Gaceta Parlamentaria

Comisión Permanente

Segundo Receso Del Primer Año

LXIV Legislatura

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE:
SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA

VICEPRESIDENCIAS:
DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO
DIP. ELÍAS LIXA ABIMERHI

SECRETARÍAS:
SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS
DIP. ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA
SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ

No. 29
Tomo III

Miércoles 7 de agosto de 2019

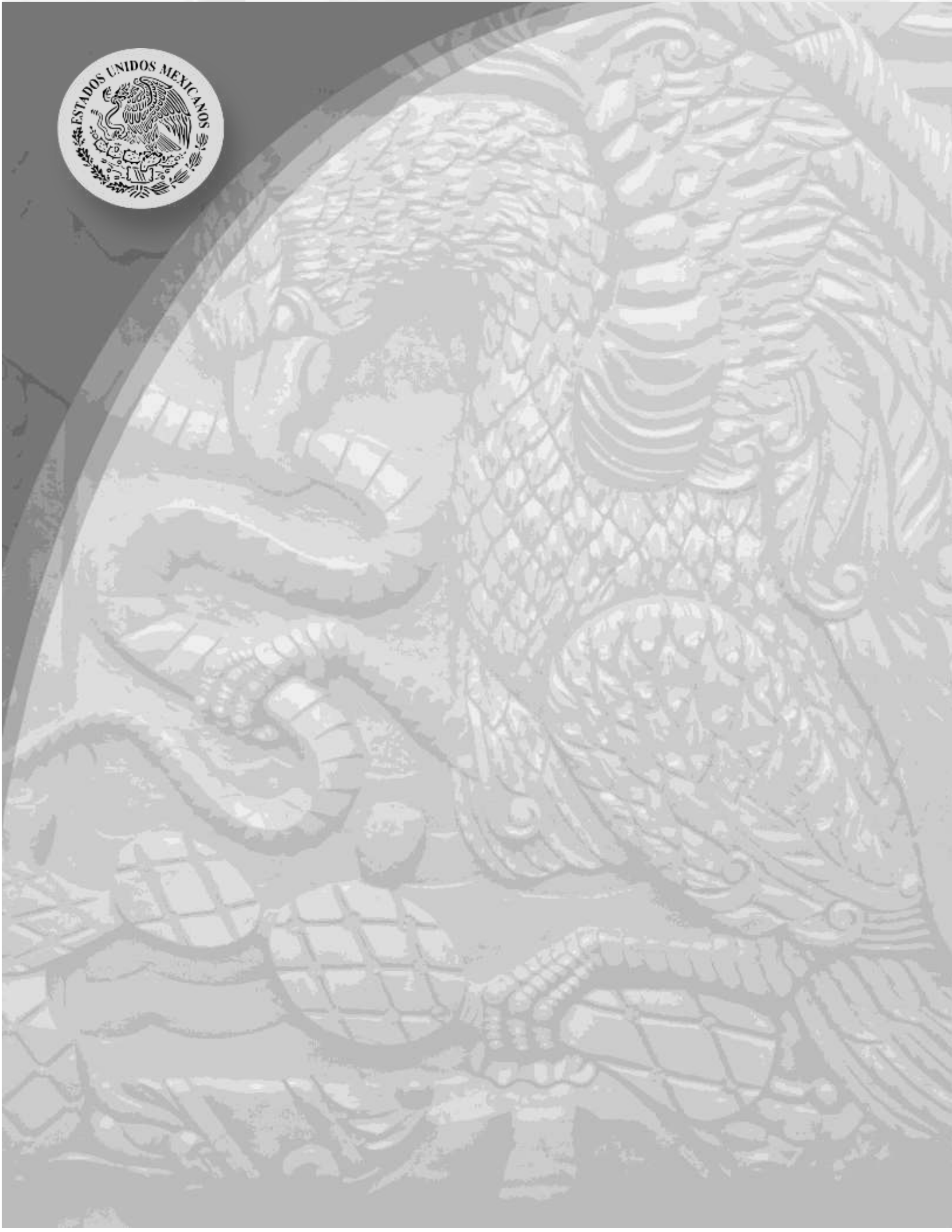
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONTENIDO

Dictámenes a Discusión y Votación

4.18. El que exhorta a los Congresos locales de todas las entidades federativas a realizar las reformas necesarias para tipificar el delito de feminicidio, partiendo del concepto y las penas contempladas en el Código Penal Federal; así como a dar la capacitación necesaria a los servidores públicos involucrados en la investigación, persecución y sanción del delito. 774

4.19. El que exhorta a la Administración Pública Federal, estatal y municipal, a promover el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna en las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería y se mejoren los procesos de comunicación al interior de sus respectivas administraciones. 786

4.20. El que exhorta al gobierno del estado de Baja California, para que envíe a esta Soberanía, un informe pormenorizado del estado que guarda la construcción y operación del centro de justicia para las mujeres en la entidad. 801

4.21. El que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que entregue a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre los avances que se tienen en la revisión y actualización de la Estrategia Nacional de Cambio Climático visión 10, 20 y 40 años. 815

4.22. El que exhorta al Centro Nacional de Prevención de Desastres; y a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil del gobierno de la Ciudad de México, realicen las acciones necesarias en materia de atención de riesgos en torno a la subsidencia, hundimiento y fracturamiento registrados en la Ciudad de México. 831

4.23. El que exhorta a las legislaturas y titulares del Poder Ejecutivo de los estados, que armonicen su marco jurídico con la Ley General de Atención a Víctimas e instalen sus Comisiones Estatales de Atención a Víctimas, respectivamente. 844

4.24. El que solicita a la Secretaría de Gobernación, para que, a través del Sistema Nacional de Protección Civil, en coordinación con las autoridades de protección civil de las entidades federativas, se realicen programas de alerta informativa y de prevención de riesgos ante el pronóstico de lluvias intensas o algún fenómeno meteorológico que vaya a afectar a las poblaciones de cada entidad federativa..... 860

4.25. El que exhorta a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; al Instituto Nacional de las Mujeres; y a la Secretaría de Gobernación, para que analicen los casos de violencia de género en todo el país, y se considere la declaración de violencia de género contra las mujeres en los municipios con mayor incidencia en este delito. 878

4.26. El que exhorta al titular del Poder Ejecutivo a que remita a la brevedad al Senado de la República, la terna de las personas que serán propuestas para ocupar el cargo de comisionada o comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas, previa consulta pública de los colectivos de víctimas, expertos y organizaciones de la sociedad civil, especializadas en la materia. 896

4.27. El que exhorta al H. Congreso del estado y a los ayuntamientos del estado de Baja California, a dejar sin efecto alguno, el Decreto Número 112 de reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, mismo que ha sido aprobado el 8 de julio del presente año……. 910

4.28. El que exhorta al Pleno de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura, para que, durante la sesión del miércoles 14 de agosto de 2019, a las 12:00 horas, realice una ceremonia, con el fin de entregar un reconocimiento al Licenciado Juan Francisco Ealy Ortiz, por sus 50 años como Presidente Ejecutivo y del Consejo de Administración del Periódico "El Universal". 925

4.29. El que exhorta al gobierno del estado de Puebla, a fin de que otorgue apoyos y estímulos al grupo "Calpulli" en Cholula, Puebla, asignándole un área específica para su establecimiento. 938

4.30. El que DESECHA el punto de acuerdo que exhortaba a los titulares de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales; al Instituto Electoral del estado de Tamaulipas; y a la Fiscalía General de Justicia del estado de Tamaulipas para que, a través de la Fiscalía de Asuntos Electorales del estado, investigara las presuntas irregularidades denunciadas en el Proceso Electoral 2018-2019..... 965

4.31. El que DESECHA el punto de acuerdo que exhortaba al Gobernador Constitucional del estado de Durango para que cumpliera con sus responsabilidades y respeto a los principios de equidad en la contienda electoral, así como al Congreso del estado de Durango, para que actuara con responsabilidad Constitucional en el proceso contra José Ramón Enríquez Herrera. 977

4.32. El que DESECHA el punto de acuerdo que exhortaba al Ejecutivo del estado de Puebla a mantenerse al margen y apegarse a la Ley en la actual contienda electoral, respetando las reglas de equidad y financiamiento. 989

4.33. El que DESECHA el punto de acuerdo que exhortaba al Instituto Nacional Electoral y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, para que investigara las probables faltas administrativas y penales que se deriven del uso de recursos públicos con fines político-electorales en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas. 1001

6.34. El que DESECHA la proposición con punto de acuerdo que exhortaba a las Secretarías de Gobernación, y de Hacienda y Crédito Público, para ampliar los beneficios del Programa "Somos Mexicanos", a fin de que los migrantes que retornan al país de manera definitiva, puedan importar sus vehículos sin gravamen alguno. 1017

6.35. El que DESECHA diversas proposiciones con punto de acuerdo que han sido atendidas por otras Comisiones de Trabajo, respecto al sargazo. 1031

6.36. El que DESECHA tres proposiciones con punto de acuerdo. 1045

CONTINÚA TOMO IV

DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

4.18. El que exhorta a los Congresos locales de todas las entidades federativas a realizar las reformas necesarias para tipificar el delito de feminicidio, partiendo del concepto y las penas contempladas en el Código Penal Federal; así como a dar la capacitación necesaria a los servidores públicos involucrados en la investigación, persecución y sanción del delito.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REALIZAR LAS REFORMAS NECESARIAS PARA TIPIFICAR EL DELITO DE FEMINICIDIO, PARTIENDO DEL CONCEPTO Y LAS PENAS CONTEMPLADAS EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a los Congresos Locales de todas las entidades federativas a realizar las reformas necesarias para tipificar el delito de feminicidio, partiendo del concepto y las penas contempladas en el Código Penal Federal a cargo de diversas diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y del Grupo Parlamentario de Morena

Con fundamento en los artículos 78, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

ANTECEDENTES

La Proposición Punto de Acuerdo que exhorta a los Congresos Locales de todas las entidades federativas a realizar las reformas necesarias para tipificar el delito de feminicidio, partiendo del concepto y las penas contempladas en el Código Penal Federal a cargo de diversas diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y del Grupo Parlamentario de Morena fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente con fecha 22 de mayo del 2019.

1 de 4

Con esa misma fecha, fue turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia el mismo día.

CONTENIDO

PRIMERO. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta la preocupación de los Legisladores proponentes en relación al hecho que de 28 mil 816 homicidios dolosos, tan solo el 2.3% cumplieron con los requisitos para ser clasificados e investigados como un acto de violencia por cuestiones de género a pesar de que estas cifras no representan correctamente la situación real que, lamentablemente, atraviesa el país.

SEGUNDO. Posteriormente se mencionan distintos datos que reflejan el grave escenario en el que se encuentra el Estado mexicano, entre los cuales se destacan que en México 9 mujeres son asesinadas cada día y 6 de cada 10 han sido víctimas de algún episodio de violencia a lo largo de su vida. También se enfatiza que en los pasados días en la Ciudad de México se han dado a conocer múltiples intentos de secuestros en contra de mujeres en las estaciones del metro.

TERCERO. Se señala como problema principal, el hecho de que a pesar de que desde hace varios años se realizó la reforma a nivel federal para que se tipifique el delito de Feminicidio y se haya agregado al artículo 325 del Código Penal Federal, tan solo 19 entidades federativas del país cuentan con un tipo penal que cumple total o parcialmente con las características para poder acreditar el delito. Lo anterior deriva en que en los 13 Estados restantes si un hombre asesina a una mujer con la que mantenga una relación sentimental no es suficiente para que el crimen sea considerado como feminicidio.

Los proponentes concluyen señalando que: *"Se trata de otorgar una respuesta clara a las mujeres que sufren de violencia y mandar un mensaje contundente de que en el todo el país las agresiones en su contra serán castigadas con la misma severidad. Por esa razón es que consideramos que la definición establecida en el Código Penal Federal debería prevalecer en todas las entidades federativas, es momento de unificar criterios y sobre todo capacitar a los encargados de la impartición de justicia para que ningún crimen quede impune."*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERA. Esta Comisión comparte con los Legisladores proponentes la preocupación respecto a la necesidad que existe de que todos los Estados homologuen la manera en la que está tipificado el feminicidio en todo el país, toda vez que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su artículo segundo, establece que:

> "***ARTÍCULO 2.*** *La Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias expedirán las normas legales y tomarán las medidas presupuestales y administrativas correspondientes, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, ratificados por el Estado mexicano."*

De manera que esta los integrantes de la Primera Comisión considera lo antes mencionado como una medida necesaria para garantizar a las mujeres mexicanas una vida digna.

Por otra parte, en un artículo publicado por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, se menciona que:

> "El feminicidio es un delito pluriofensivo ya que afecta diversos bienes jurídicos; no solo atenta contra la vida de las mujeres, sino que se vulneran otros derechos como la dignidad, la libertad, la seguridad y sobre todo la igualdad y la no discriminación"[1].

[1] Ana Yeli Pérez Garrido y Sergio Méndez Silva. (2011). La necesidad política de tipificar el feminicidio. 2019, de Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos Sitio web: http://cmdpdh.or

Tomando en cuenta lo anterior, esta la Comisión dictaminadora considera de gran importancia la aprobación de esta proposición, debido a la gravedad que conlleva que no se reconozca un delito de esa magnitud. El hacerlo significaría un gran avance para la protección de las mujeres mexicanas ya que facilitaría el acceso a la justicia para todas aquellas víctimas de este crimen.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REALIZAR LAS REFORMAS NECESARIAS PARA TIPIFICAR EL DELITO DE FEMINICIDIO, PARTIENDO DEL CONCEPTO Y LAS PENAS CONTEMPLADAS EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL; ASÍ COMO A DAR LA CAPACITACIÓN NECESARIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS EN LA INVESTIGACIÓN, PERSECUCIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REALIZAR LAS REFORMAS NECESARIAS PARA TIPIFICAR EL DELITO DE FEMINICIDIO, PARTIENDO DEL CONCEPTO Y LAS PENAS CONTEMPLADAS EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

1

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REALIZAR LAS REFORMAS NECESARIAS PARA TIPIFICAR EL DELITO DE FEMINICIDIO, PARTIENDO DEL CONCEPTO Y LAS PENAS CONTEMPLADAS EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

2

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REALIZAR LAS REFORMAS NECESARIAS PARA TIPIFICAR EL DELITO DE FEMINICIDIO, PARTIENDO DEL CONCEPTO Y LAS PENAS CONTEMPLADAS EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

3

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REALIZAR LAS REFORMAS NECESARIAS PARA TIPIFICAR EL DELITO DE FEMINICIDIO, PARTIENDO DEL CONCEPTO Y LAS PENAS CONTEMPLADAS EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

4

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REALIZAR LAS REFORMAS NECESARIAS PARA TIPIFICAR EL DELITO DE FEMINICIDIO, PARTIENDO DEL CONCEPTO Y LAS PENAS CONTEMPLADAS EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

5

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REALIZAR LAS REFORMAS NECESARIAS PARA TIPIFICAR EL DELITO DE FEMINICIDIO, PARTIENDO DEL CONCEPTO Y LAS PENAS CONTEMPLADAS EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

6

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REALIZAR LAS REFORMAS NECESARIAS PARA TIPIFICAR EL DELITO DE FEMINICIDIO, PARTIENDO DEL CONCEPTO Y LAS PENAS CONTEMPLADAS EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REALIZAR LAS REFORMAS NECESARIAS PARA TIPIFICAR EL DELITO DE FEMINICIDIO, PARTIENDO DEL CONCEPTO Y LAS PENAS CONTEMPLADAS EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. José Alejandro Peña Villa			
Suplente Sen. Imelda Castro Castro			
Suplente Dip. Soraya Pérez Munguía			

4.19. El que exhorta a la Administración Pública Federal, estatal y municipal, a promover el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna en las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería y se mejoren los procesos de comunicación al interior de sus respectivas administraciones.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVA EL USO DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ASI COMO A LOS PODERES ESTATALES Y MUNICIPALES, A FIN DE QUE SE DISMINUYA EL USO DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y SE MEJOREN LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN AL INTERIOR DE LAS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que, en el ámbito de sus atribuciones, promueva el uso de plataformas digitales para la comunicación interna en las dependencias del gobierno federal, así como a los poderes estatales y municipales en el mismo sentido, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería y se mejoren los procesos de comunicación al interior de las respectivas administraciones a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116,127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

1 de 7

I. ANTECEDENTES

Con fecha de 15 de mayo de 2019, el Dip. Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por la que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que, en el ámbito de sus atribuciones, promueva el uso de plataformas digitales para la comunicación interna en las dependencias del Gobierno Federal, asi como a los poderes estatales y municipales en el mismo sentido, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería y se mejoren los procesos de comunicación al interior de las respectivas administraciones.

El 22 de mayo de 2019, fue turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

II. CONTENIDO

PRIMERO. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente que, las nuevas tecnologías han mejorado los sistemas de comunicación en la sociedad, principalmente en el aspecto laboral y en las relaciones interpersonales. Sin embargo, estos avances tecnológicos aún no han tenido tanta presencia en las administraciones gubernamentales, por lo que se identifican áreas de oportunidad en el sistema burocrático de comunicación interna, ya que actualmente predomina la impresión de documentos, procesos lentos de entrega e incluso la pérdida de documentos importantes debido al traspapeleo."

SEGUNDO. Enseguida, el proponente refiere una serie de datos en los que basa su proposición. Afirma que a finales del año 2005 se dio un gran avance en materia de uso de la tecnología en el gobierno con la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en la que se estableció dentro del Plan de Desarrollo de dicha administración, "la incorporación de tecnologías de información y comunicación (TIC) como instrumentos de soporte para la transformación y eficiencia dentro de la gestión pública, por otra parte, se buscaba la profesionalización de los servidores públicos para un mayor rendimiento dentro de la gestión pública. Principalmente se buscaba aprovechar esos cambios tecnológicos para que los ciudadanos obtuvieran una maximización de los trámites dentro del gobierno".

Sin embargo, esta implementación tecnológica se incorporó principalmente para la información que se brinda a los ciudadanos a fin de que, a través de plataformas digitales, se pudieran dar a conocer los programas, documentos, acuerdos y demás información sobre las acciones del gobierno. Esto ha permitido a la ciudadanía desarrollar el ejercicio democrático de manera responsable debido a que es posible evaluar las decisiones gubernamentales a partir de sus propios sistemas de información.

El cambio estructural experimentado con la apertura de las tecnologías de información y comunicación abrió la posibilidad de mejorar los procesos internos de comunicación en dependencias gubernamentales como es el caso del municipio de Zapotlán El Grande en Jalisco. En este caso, los empleados de la administración colaboraron para crear una plataforma denominada Mis Oficios a través de la cual publicaban los oficios que debían enviarse a las diferentes áreas, con la finalidad de que dichos oficios fueran recibidos en menor tiempo y evitar el gasto que representa la impresión y fotocopia de los oficios, además de suprimir el gasto de gasolina y la necesidad de destinar el tiempo de un colaborador para llevar un oficio a alguna oficina del Gobierno Municipal que no se encuentre en el mismo edificio. Esta práctica permitió a la administración ahorrar en tiempo y costo para la comunicación interna y logró hacer eficiente la entrega de oficios y la respuesta de los mismos.

Cabe destacar que Mis Oficios, es una aplicación desarrollada por personal del área de sistemas del mismo Gobierno Municipal en un espacio virtual, por lo que la implementación de este programa no significa un aumento en el presupuesto asignado, ni necesita de equipos especiales para su desarrollo.

El uso de esta plataforma permite a cada funcionario contar con un nombre de usuario y contraseña para que pueda revisar los oficios que ha recibido como destinatario o en caso de ser referido con copia, además de llevar un control de los documentos que ha enviado. Asimismo, el sistema está diseñado para que los usuarios puedan adjuntar archivos en formato Word, Excel, PDF, JGP, PMG, entre otros y que también se les permita firmar electrónicamente el acuse de los documentos.

Esta iniciativa local se alinea con las recomendaciones de un estudio presentado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el que se explican los beneficios de invertir en servicios en línea para beneficiar a la administración pública y disminuir el gasto del gobierno.

De acuerdo con la información presentada por el BID, los tramites digitales se demoran 74% menos que tramites presenciales, cuestan mucho menos, y reducen la incidencia de corrupción, sin embargo, en América Latina y el Caribe todavía hay poca inversión para ofrecer servicios públicos en línea.

Un dato interesante de dicho estudio es que señala que el intercambio de trámites presenciales cuesta al gobierno hasta 40 veces más de lo que podría costar el servicio equivalente en una plataforma digital. Pese a que México está considerado como uno de los países que ha implementado las plataformas digitales para la el canal de comunicación gobierno-ciudadano, aún no se ha asumido la necesidad de implementar plataformas internas que permitan disminuir costos de entrega y que disminuyan los tiempos de entrega."

Concluye el proponente al señalar que la implementación de plataformas en las administraciones de los gobiernos federal, estatales y municipales permitirán:

Mejorar los procesos internos de comunicación debido a que el registro electrónico permite saber si el mensaje ha sido recibido y leído, por lo que se podrá tener un mayor control acerca de la información que se envía y se recibe por parte de los funcionarios.

Eliminar aquellos trámites que sean innecesarios, redundantes u obsoletos.

Ahorrar recursos de papelería y reasignarlos para la promoción de la comunicación digital.

Contribuir con el cuidado del medio ambiente debido a que se reducirá el uso del automóvil para llevar los oficios a los destinatarios y se podrá disminuir el uso de hojas, cartuchos de tinta y tóner, ya que se pretende que los oficios no se impriman a menos de que sea de suma importancia."

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

SEGUNDO. La Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, es competente para dictaminar la presente proposición con Punto de Acuerdo, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO. Esta comisión coincide con el proponente respecto de que la implementación de plataformas digitales en las administraciones de los distintos niveles gobiernos permitirá mejorar los procesos internos de comunicación y se podrá tener un mayor control acerca de la información que se envía y se recibe por parte de los funcionarios.

De igual forma se podrán eliminar ciertos trámites que se califican de innecesarios, redundantes y obsoletos, aunado a ello se ahorrarán recursos de papelería al disminuir el uso de hojas, cartuchos de tinta y tóner. Y de esta manera se contribuye con el cuidado del medio ambiente.

CUARTO. Esta Comisión está consciente de que los trámites cumplen una función básica: conectar a las personas y a las empresas con los servicios y las obligaciones del gobierno. Sin embargo, en México los trámites son difíciles, lentos y vulnerables a la corrupción, muchos de ellos todavía se gestionan en persona y en papel. Por un lado, los ciudadanos pierden mucho tiempo y, en muchos casos, terminan pagando sobornos a los funcionarios; las empresas pierden horas productivas y parte de su competitividad; y por otro lado, el Estado se enreda en procedimientos complejos y manuales, y no logra conectar a las políticas públicas con los beneficiarios objetivo.

Según el estudio del Banco Interamericano de Desarrollo "El Fin del Trámite Eterno: Ciudadanos, Burocracia y Gobierno Digital", completar un solo tramite lleva en promedio 5,4 horas, pero en algunos países de América Latina tarda más de 11 horas. El mismo estudio señala que prestar trámites presenciales cuesta al gobierno hasta 40 veces más de lo que podría costar el servicio equivalente en una plataforma digital.[1]

Quinto. La Comisión considera que los trámites digitales pueden solucionar muchos de los problemas de las burocracias modernas: son más rápidos en un 74% en promedio, son más económicos de prestar al costar entre el 1,5% y el 5% de lo que cuestan los trámites presenciales, y son menos vulnerables a la corrupción.[2]

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO ACUERDO

ÚNICO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, A PROMOVER EL USO DE PLATAFORMAS DIGITALES Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA EN LAS DEPENDENCIAS, A FIN DE QUE SE DISMINUYA EL USO DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y SE MEJOREN LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN AL INTERIOR DE SUS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO

[1] ROSETH, Benjamin; REYES, Angela; [et al]. "El Fin del Trámite Eterno: Ciudadanos, Burocracia y Gobierno Digital". Banco Interamericano de Desarrollo, 2018.
[2] Ibidem, pg.26.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVA EL USO DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ASI COMO A LOS PODERES ESTATALES Y MUNICIPALES, A FIN DE QUE SE DISMINUYA EL USO DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y SE MEJOREN LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN AL INTERIOR DE LAS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

1

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVA EL USO DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ASI COMO A LOS PODERES ESTATALES Y MUNICIPALES, A FIN DE QUE SE DISMINUYA EL USO DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y SE MEJOREN LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN AL INTERIOR DE LAS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVA EL USO DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ASI COMO A LOS PODERES ESTATALES Y MUNICIPALES, A FIN DE QUE SE DISMINUYA EL USO DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y SE MEJOREN LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN AL INTERIOR DE LAS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

3

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVA EL USO DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ASI COMO A LOS PODERES ESTATALES Y MUNICIPALES, A FIN DE QUE SE DISMINUYA EL USO DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y SE MEJOREN LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN AL INTERIOR DE LAS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

4

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVA EL USO DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ASI COMO A LOS PODERES ESTATALES Y MUNICIPALES, A FIN DE QUE SE DISMINUYA EL USO DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y SE MEJOREN LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN AL INTERIOR DE LAS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

5

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVA EL USO DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ASI COMO A LOS PODERES ESTATALES Y MUNICIPALES, A FIN DE QUE SE DISMINUYA EL USO DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y SE MEJOREN LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN AL INTERIOR DE LAS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

6

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVA EL USO DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ASI COMO A LOS PODERES ESTATALES Y MUNICIPALES, A FIN DE QUE SE DISMINUYA EL USO DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y SE MEJOREN LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN AL INTERIOR DE LAS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemi Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVA EL USO DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ASI COMO A LOS PODERES ESTATALES Y MUNICIPALES, A FIN DE QUE SE DISMINUYA EL USO DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y SE MEJOREN LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN AL INTERIOR DE LAS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. José Alejandro Peña Villa			
Suplente Sen. Imelda Castro Castro			
Suplente Dip. Soraya Pérez Munguía			

4.20. El que exhorta al gobierno del estado de Baja California, para que envíe a esta Soberanía, un informe pormenorizado del estado que guarda la construcción y operación del centro de justicia para las mujeres en la entidad.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Baja California para que haga público y entregue un informe pormenorizado del estado que guarda la construcción y operación del Centro de Justicia para las Mujeres, a cargo de la Dip. Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116,127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

Con fecha de 15 de mayo de 2019, la Dip. Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena, en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Baja California para que haga público y entregue un informe pormenorizado del estado que guarda la construcción y operación del Centro de Justicia para las Mujeres, con publicación de la Gaceta Parlamentaria número LXIV/1SPR-3, de la misma fecha.

1 de 6

Con esa misma fecha, se turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO

PRIMERO. La proposición de mérito señala que hoy en día las mujeres en la República Mexicana están sufriendo violaciones de forma sistemática en contra de sus derechos humanos, específicamente, se ha recrudecido una problemática que lamentablemente está al alza y pareciera ser que sin control, se trata de la violencia de género.

Ante esta situación, encontramos evidencia suficiente para señalar que existe un déficit por parte de las instituciones gubernamentales correspondientes para satisfacer la demanda social y dar solución a esta situación, el maltrato y los asesinatos de miles de niñas y mujeres que tienen lugar en distintas regiones del país, siguen sin resolverse y es ahí, en donde nuestro quehacer como legisladoras y legisladores encuentra una área de oportunidad para incidir de forma positiva y levantar la voz para inducir por el camino institucional, la atención inmediata y eficaz de la problemática referida en este punto de acuerdo.

Desafortunadamente este problema no es nada nuevo y ha trascendido varias administraciones locales y federales, en las que ni la alternancia ha sido factor de mejoría ya que, desde hace varios años, vivimos un contexto en el que las autoridades en México han demostrado su negligencia, falta de voluntad política e incapacidad gubernamental para emprender acciones contundentes, imperando un clima de permisibilidad a la violencia de género y feminicida en el territorio nacional.

La impunidad, corrupción y omisión de las autoridades municipales y estatales, busca poner bajo la sombra los crímenes relacionados con la violencia contra las mujeres, que rebasa la violencia familiar y la discriminación y a la que se imponen los grupos delincuenciales, quienes acaban con la vida de las mujeres de las maneras más inhumanas 1.

Entre otras cosas, recientemente se han dado a conocer por diversos medios y con información oficial, las penosas estadísticas que prevalecen en nuestro país, dando a conocer que en México se mata entre nueve y 10 mujeres al día y con un total anual de 3 mil 580 muertes violentas de las que sólo 834 son investigadas como feminicidios, el número de asesinatos contra mujeres perpetrados en 2018 subió a nivel nacional 9.41 por ciento, en comparación con 2017, cuando se reportaron 3 mil 272 casos y sólo 735 de estos se indagan como feminicidios, de acuerdo con las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

De esta forma, la cifra de asesinatos de mujeres creció en 16 entidades federativas: el 50 por ciento del país. Guanajuato, Jalisco, Baja California, Campeche y Quintana Roo son los estados donde porcentualmente se disparó este delito."

Por otra parte, la proposición en estudio señala que "(...) el 31 de mayo de 2016 se dio a conocer que el gobierno estatal y organizaciones civiles firmaron un acuerdo por el que se instalaron cuatro mesas de trabajo para dar seguimiento a las 14 recomendaciones antes referidas, y que en esa reunión, en voz de la presidenta de la Red Iberoamericana Pro Derechos Humanos, Meritxell Calderón dijo textualmente: "Hemos avanzado mucho desde que se solicitó la alerta. Antes teníamos un rezago en esta materia y ahora es como si hubiéramos avanzado 20 años porque ya tenemos una Ley de Igualdad, un protocolo para averiguar feminicidios, un Centro de Justicia para Mujeres y otras cosas que no había en Baja California", ... además de que se mencionó el 2017 como fecha posible de la culminación y entrada en operación del Centro de Justicia para las Mujeres de Baja California... hoy en día, haya sido solo letra y discurso muertos, con las consecuencias funestas que saltan a la vista y que por lo tanto, se asume que No se cumplió con las recomendaciones que impidieron la declaratoria de alerta de violencia de género por parte de la SEGOB-CONAVIM en su momento."

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

SEGUNDO. La violencia basada en el género es un término utilizado para describir los actos perjudiciales perpetrados en contra de una persona sobre la base de las diferencias que la sociedad asigna a hombres y mujeres. Mientras que se entiende a veces que la interpretación más amplia de la violencia de género incluye tipos específicos de violencia contra hombres y niños, tanto históricamente como en la actualidad el término se utiliza principalmente como una forma de poner de relieve la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas a las diversas formas de violencia en los lugares donde son víctimas de la discriminación porque son mujeres. Entre los ejemplos de violencia de género que afectan a las mujeres y las niñas en todo su ciclo vital cabe destacar: el aborto selectivo por razones de género, las diferencias en el acceso a la alimentación y los servicios, la explotación y el abuso sexual, el matrimonio infantil, mutilación/ablación genital femenina, el acoso sexual, el abuso en el precio de la dote, los asesinatos de honor, la violencia doméstica o íntima, la privación de la herencia o de los bienes, y el maltrato de las personas mayores.[1]

Las mujeres experimentan la violencia en las calles, plazas, parques y otros espacios públicos, cuando van a fiestas, al cine, practican algún deporte, en el transporte público o al ir de compras. Todas estas expresiones afectan directamente la seguridad de las mujeres y tienen enormes costos sociales y económicos, inhiben su participación política, restringen su incorporación

[1] Véase: https://www.unicef.org/spanish/protection/57929_58001.html Consultado el 21 de mayo de 2019.

a la vida comunitaria, laboral y social, limitan la posibilidad de transitar libremente y sin riesgos por cualquier espacio que se propongan.[2]

Ante la violencia de género existente en nuestro país, "el gobierno mexicano ha respondido al desafío para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres creando los Centros de Justicia para las Mujeres, resultado de la suma de esfuerzos y recursos entre el Gobierno de la República, entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil.

Entre algunos de los servicios proporcionados en estos Centros se encuentran:

a) Atención psicológica, jurídica y médica;
b) Albergues temporales;
c) Ludoteca con expertas/os en temas de desarrollo infantil, y
d) Talleres de empoderamiento social y económico para apoyar a las mujeres a salir del círculo de violencia."[3]

Una de las políticas públicas más exitosas de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim) desde el 2010, fue la creación y fortalecimiento de estos Centros de Justicia para las Mujeres, los cuales buscan dar respuesta a las obligaciones en materia de atención y prevención de violencia contra las mujeres, así como atender diversas recomendaciones internacionales formuladas al Estado mexicano en la materia.

En estos Centros se busca fortalecer el acceso a la justicia por medio de un proceso de autovaloración para detener la violencia, así como proporcionar herramientas que propicien la toma de decisiones informada y encaminada a construir un proyecto de vida en entornos libres de violencia.[4]

TERCERO. La proposición en estudio plantea exhortar al Gobernador del Estado de Baja California, para que informe sobre el estado que guarda la

---

[2] Véase: https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/saber-que-son-los-centros-de-justicia-para-las-mujeres-42586?idiom=es Consultado el 21 de mayo de 2019.
[3] IDEM.
[4] Véase: https://www.gob.mx/conavim/acciones-y-programas/centros-de-justicia-para-las-mujeres Consultado el 21 de mayo el 2019.

construcción y operación del centro de justicia para las mujeres en la entidad, esto, para tener un mejor acceso a la información estadística y cualitativa de asuntos atendidos.

Esta Comisión dictaminadora coincide en la importancia de conocer los avances que haya tenido el gobierno estatal respecto del centro de justicia para las mujeres de Baja California, por lo que se estima pertinente su aprobación. No obstante, a efecto de que sea una petición de información, que permita a los legisladores interesados dar seguimiento y hacer los cuestionamientos pertinentes, en caso de así ser necesario, se omite la segunda parte del párrafo del resolutivo, y se adiciona que dicha información deberá ser remitida también a esta soberanía.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN LA ENTIDAD

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

1

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

2

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

3

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

4

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

5

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

6

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. José Alejandro Peña Villa			
Suplente Sen. Imelda Castro Castro			
Suplente Dip. Soraya Pérez Munguía			

4.21. El que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que entregue a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre los avances que se tienen en la revisión y actualización de la Estrategia Nacional de Cambio Climático visión 10, 20 y 40 años.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, INTEGRE INFORMACIÓN EN EL ATLAS NACIONAL DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO, SOBRE LA EXPOSICIÓN, SENSIBILIDAD Y CAPACIDAD ADAPTATIVA DE LAS COSTAS Y LITORALES EN EL PAÍS.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, integre información en el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático, sobre la exposición, sensibilidad y capacidad adaptativa de las costas y litorales en el país, a cargo de Dip. Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116,127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

Con fecha de 19 de mayo de 2019, el Dip. Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, presentó proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la

1 de 8

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, integre información en el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático, sobre la exposición, sensibilidad y capacidad adaptativa de las costas y litorales en el país, con publicación de la Gaceta Parlamentaria número LXIV/1SPR-3, de la misma fecha.

Con esa misma fecha, se turnó a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO

PRIMERO. La proposición de mérito señala que el cambio climático que de manera global se presenta en el planeta, se ha convertido en un eje rector de las acciones y políticas no solo de carácter mundial sino también nacional; no por ser un tema modal; sino por su impacto en el largo plazo y sus afectaciones a las poblaciones presentes y futuras.

Es por ello, que México ha sido un país promotor a nivel internacional de instrumentos internacionales que buscan generar sinergias para diseñar e implementar medidas de reducción de las emisiones de Carbono tanto a nivel industrial como en los comportamientos de las personas.

Prueba de ello es que; México existe la Ley General de Cambio Climático (LGCC), que entró en vigor en octubre de 2012 y lo es como principal impulsor para la firma del denominado Acuerdo de París, en el año 2015; el cual cuenta actualmente con la firma de 195 países; la mayoría ya ratificados.

Este acuerdo en resumen consiste en lo siguiente: que los países fortalezcan la respuesta a la amenaza del cambio climático al mantener el aumento de la temperatura mundial por debajo de 2 ºC y, teniendo en cuenta los graves riesgos que entraña, en esforzarse por lograr que no sea superior a 1,5 ºC. El Acuerdo entró en vigor el 4 de noviembre de 2016.

SEGUNDO.- En México prevalecen condiciones de alta vulnerabilidad ante el cambio climático. La información sobre los impactos climáticos históricos y

las tendencias socioecológicas y socioeconómicas, aunada a los fenómenos actuales de industrialización y urbanización, así como el uso indiscriminado y el consecuente deterioro de los recursos naturales, entre otros, representan un problema ambiental, social y económico que se agudizará por los efectos del cambio climático. En ese contexto, la adaptación debe ser un componente central de cualquier esfuerzo de combate al cambio climático. Respecto a la emisión de CO2, México contribuyó en 2011 con el 1.4% de las emisiones globales derivadas principalmente de la quema de combustibles fósiles. De acuerdo con estas cifras, México es el décimo segundo país con mayores emisiones del mundo.

En el mismo documento se argumenta que, y en lo personal coincido, que el cambio climático es un reto transversal, que debe atenderse con la participación de diversos sectores de la sociedad y órdenes e instituciones de gobierno.

TERCERO.- Para el Golfo de México, el escenario de cambio climático global más aceptado es aquél que, en resumen, prevé que los eventos extremos del clima (sequías, lluvias abundantes, mayor incidencia de huracanes y depresiones tropicales) se acentuarán en los años por venir. A este escenario se suman dos fenómenos mayores: el cambio en las condiciones térmicas de la corriente del Golfo y el aumento en el nivel de los mares relacionado con el deshielo de los glaciares continentales y la dilatación térmica.

En promedio, se calcula un aumento del nivel del Golfo en su parte mexicana del orden de los 13 cm durante los 40 años comprendidos entre 1950 y 1990. Una proyección lineal indica que el alza del mar lograría 36 cm más hacia el 2100.

En el Golfo, a escala mensual, las mediciones del nivel del mar en diferentes puntos de su costa durante 15 años, muestran que los niveles más altos durante el año se presentan en Coatzacoalcos (189 a 213 cm), mientras que en invierno en Ciudad Madero, Tamaulipas, llega a 179.8 cm (rango medio de 35 cm; rango diurno 40.8 cm) y en Progreso, Yucatán, a 112.7 cm. En esta generalidad, la amplitud del cambio entre mareas normales bajas y altas es muy pequeña: se ubica entre 25 y 50 cm.

Los litorales constituyen una parte del mundo donde el crecimiento demográfico es de los más fuertes. Hoy se estima que una cuarta parte de la población urbana mundial habita en zonas de litoral.

CUARTO.- La presencia de sectores con dunas elevadas y estabilizadas, junto con otros que corresponden a las costas volcánicas, viene a constituir una especie de barrera natural que, probablemente, lograría mitigar el aumento eustático previsto. Estos sectores predominan en los litorales del sur de la entidad, conocidos localmente como las costas del Sotavento. Por el contrario, aquellos segmentos que podrían resultar más afectados conciernen a espacios con dunas semi-fijas que predominan en un tercio del litoral veracruzano; es decir, muchas de las playas del barlovento situadas entre Punta Delgada y el puerto de Tampico.

Es de resaltar que México ocupa el sitio 14 entre los países más extensos del planeta, y tiene una mayor superficie oceánica (65%) que terrestre (35%), similar a la proporción entre agua y tierra del planeta.

De acuerdo a información pública los datos en materia que aporta la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) son contundentes:

- Extensión territorial: 1 964 375 km2
- Superficie continental: 1 959 248 km2
- Territorio insular: 5 127 km2
- Mar territorial: 231 813 km2 distribuidos en una franja de 22.2 km
- Zona económica exclusiva: 3 149 920 km2
- Extensión costera terrestre: 430 000 km2

De las 32 entidades federativas, 17 cuentan en total con 11 122 km de longitud de costa, sin considerar el territorio insular. Asimismo, existen 263 los municipios costeros, 150 con frente al mar y 113 con influencia costera.

De los datos anteriores, es necesario que se tomen medidas de prevención de riesgos, y se lleve a cabo una política conjunta entre las autoridades ambientales y de protección civil para monitorear permanentemente, conjunta o separadamente los cambios reales en los niveles del mar en los municipios y estados costeros del país. Esto para lograr identificar las variaciones en la incursión de los mares en tierra firme, y se diseñen políticas apropiadas de protección civil, de política ambiental y de desarrollo urbanísticos adecuados en las zonas litorales."

III. CONSIDERACIONES

PRIMERO. La Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, del segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición con Punto de Acuerdo, de conformidad a la normatividad previamente citada.

SEGUNDO. El cambio climático es uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo y supone una presión adicional para nuestras sociedades y el medio ambiente. Desde pautas meteorológicas cambiantes, que amenazan la producción de alimentos, hasta el aumento del nivel del mar que incrementa el riesgo de inundaciones catastróficas; los efectos del cambio climático son de alcance mundial y de una escala sin precedentes. El cambio climático es una modificación del clima que ha tenido lugar respecto de su historial a escala regional y global. Se trata de cambios de orden natural, pero actualmente, se les asocia con el impacto humano sobre el planeta.[1]

TERCERO. En México prevalecen condiciones de alta vulnerabilidad ante el cambio climático. La información sobre los impactos climáticos históricos y las tendencias socioecológicas y socioeconómicas, aunada a los fenómenos actuales de industrialización y urbanización, así como el uso indiscriminado y el consecuente deterioro de los recursos naturales, entre otros, representan un problema ambiental, social y económico que se agudizará por los efectos del cambio climático. En ese contexto, la adaptación debe ser

[1] Véase: http://ciencia.unam.mx/contenido/infografia/21/cambio-climatico-como-afecta- Consultado el 21 de mayo de 2019.

un componente central de cualquier esfuerzo de combate al cambio climático. Respecto a la emisión de CO2, México contribuyó en 2011 con el 1.4% de las emisiones globales derivadas principalmente de la quema de combustibles fósiles. De acuerdo con estas cifras, México es el décimo segundo país con mayores emisiones del mundo.[2]

Ante este reto, México ha tomado diversas medidas que activen mecanismos de combate al Cambio Climático, entre ellos se encuentra la Estrategia Nacional de Cambio Climático, que consiste en un instrumento rector de la política nacional en el mediano y largo plazos para enfrentar los efectos del cambio climático y transitar hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones de carbono.

La Estrategia Nacional de Cambio Climático señala a la letra: "Para lograr la coordinación efectiva de los distintos órdenes de gobierno y la concertación entre los sectores público, privado y social, la LGCC prevé la integración del Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC). Este sistema debe propiciar sinergias para enfrentar de manera conjunta la vulnerabilidad y los riesgos del país ante el fenómeno y establecer las acciones prioritarias de mitigación y adaptación.[3]

Es importante mencionar que la Estrategia no es exhaustiva y no pretende definir acciones concretas de corto plazo ni con entidades responsables de su cumplimiento. A nivel federal, el Programa Especial de Cambio Climático (PECC) definirá los objetivos sexenales y acciones específicas de mitigación y adaptación cada seis años, mientras señala entidades responsables y metas. A nivel local de acuerdo a lo dispuesto en la LGCC y en sus respectivos ámbitos de competencia, serán los Programas de las Entidades Federativas en materia de cambio climático y los Programas Municipales de cambio climático.

El conjunto de dichos instrumentos de planeación, la operación efectiva del marco institucional previsto en la LGCC, el desarrollo de los instrumentos económicos y el diseño de herramientas técnicas apropiadas en concordancia

[2] Véase: https://plataformacelac.org/politica/260 Consultado el 21 de mayo de 2019.
[3] Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 3 de junio de 2013, Véase: http://dofgob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301093&fecha=03/06/2013

con esta Estrategia permitirán concretar las metas de mediano y largo plazo."[4]

CUARTO.- Esta Comisión dictaminadora concuerda con la importancia del cambio climático como un fenómeno crítico que afecta a la humanidad y a todo el planeta. Por ello, es de señalarse que en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, se menciona solo una vez, como un problema de índole mundial, sin especificar las acciones o políticas públicas que en la materia se proyectan realizar.

Por lo anterior, es deseable que la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, manifieste si se realiza una revisión y actualización de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, visión 10, 20 y 40 años, para que en apego a la legislación en la materia, se elabore el Programa Especial de Cambio Climático y todos aquellos necesarios para definir la política de cambio climático para este sexenio en apego a la legislación en la materia y en cumplimiento de los acuerdos internacionales a los que se ha comprometido, no el gobierno, sino el Estado mexicano.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE ENTREGUE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS AVANCES QUE SE TIENEN EN LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO VISIÓN 10, 20 Y 40 AÑOS.

[4] IDEM.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, INTEGRE INFORMACIÓN EN EL ATLAS NACIONAL DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO, SOBRE LA EXPOSICIÓN, SENSIBILIDAD Y CAPACIDAD ADAPTATIVA DE LAS COSTAS Y LITORALES EN EL PAÍS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

1

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, INTEGRE INFORMACIÓN EN EL ATLAS NACIONAL DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO, SOBRE LA EXPOSICIÓN, SENSIBILIDAD Y CAPACIDAD ADAPTATIVA DE LAS COSTAS Y LITORALES EN EL PAÍS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

2

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, INTEGRE INFORMACIÓN EN EL ATLAS NACIONAL DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO, SOBRE LA EXPOSICIÓN, SENSIBILIDAD Y CAPACIDAD ADAPTATIVA DE LAS COSTAS Y LITORALES EN EL PAÍS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

3

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, INTEGRE INFORMACIÓN EN EL ATLAS NACIONAL DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO, SOBRE LA EXPOSICIÓN, SENSIBILIDAD Y CAPACIDAD ADAPTATIVA DE LAS COSTAS Y LITORALES EN EL PAÍS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

4

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, INTEGRE INFORMACIÓN EN EL ATLAS NACIONAL DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO, SOBRE LA EXPOSICIÓN, SENSIBILIDAD Y CAPACIDAD ADAPTATIVA DE LAS COSTAS Y LITORALES EN EL PAÍS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

5

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, INTEGRE INFORMACIÓN EN EL ATLAS NACIONAL DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO, SOBRE LA EXPOSICIÓN, SENSIBILIDAD Y CAPACIDAD ADAPTATIVA DE LAS COSTAS Y LITORALES EN EL PAÍS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

6

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, INTEGRE INFORMACIÓN EN EL ATLAS NACIONAL DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO, SOBRE LA EXPOSICIÓN, SENSIBILIDAD Y CAPACIDAD ADAPTATIVA DE LAS COSTAS Y LITORALES EN EL PAÍS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, INTEGRE INFORMACIÓN EN EL ATLAS NACIONAL DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO, SOBRE LA EXPOSICIÓN, SENSIBILIDAD Y CAPACIDAD ADAPTATIVA DE LAS COSTAS Y LITORALES EN EL PAÍS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. José Alejandro Peña Villa			
Suplente Sen. Imelda Castro Castro			
Suplente Dip. Soraya Pérez Munguía			

4.22. El que exhorta al Centro Nacional de Prevención de Desastres; y a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil del gobierno de la Ciudad de México, realicen las acciones necesarias en materia de atención de riesgos en torno a la subsidencia, hundimiento y fracturamiento registrados en la Ciudad de México.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales Y Justicia.
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de lo LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES (CENAPRED) Y A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS EN MATERIA ATENCIÓN DE RIESGOS EN TORNO A LA SUBSIDENCIA, HUNDIMIENTO Y FRACTURAMIENTO REGISTRADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justica, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, por la que la H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Centro Nacional de Prevención de Desastres; y a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México, realicen las acciones necesarias en materia de atención de riesgos en torno a la subsidencia, hundimiento y fracturamiento, suscrita por la Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, del Grupo Parlamentario Morena.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116,127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

Página 1 de 5

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales Y Justicia.
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de lo LXIV Legislatura

I. ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 29 de mayo de 2019, la Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, del Grupo Parlamentario Morena, presento una Proposición con Punto de Acuerdo, por la que la H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Centro Nacional de Prevención de Desastres; y a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México, realicen las acciones necesarias en materia de atención de riesgos en torno a la subsidencia, hundimiento y fracturamiento.

En esa misma fecha, la mesa directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos turnó dicha proposición para su estudio, análisis y dictaminen correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

II. OBJETO

PRIMERO.- La Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, señala el grave problema que representa la subsidencia, hundimiento y fracturamiento registrados en la Ciudad de México.

SEGUNDO.- La promovente señala que la falta de estudio, análisis, prevención y actualización de zonas de riesgo en la Ciudad de México causa situaciones graves a infraestructura, patrimonio cultural, artístico y a los bienes de la población en general.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. - La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso

General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

SEGUNDA.- Según la Ley General en la materia, protección civil es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional Protección Civil, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.
La misma ley define a la Zona de Riesgo como: El espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbado.
Los acontecimientos ocurridos en años pasados han generado la necesidad de qué crear atlas de riesgo que constituyen el marco de referencia para la elaboración de políticas y programas en todas las etapas de la Gestión Integral del Riesgo, por lo que es necesario que se realice la actualización de atlas de riesgo en la Ciudad de México, derivado de la vulnerabilidad y el peligro que presenta habitar estas zonas y el inminente hundimiento de esta megalópolis.

TERCERA.- El Estado es el encargado de dirigir el Sistema Nacional de Protección Civil por lo que es necesario que comprenda la necesidad de comprender mejor el riesgo de desastres en todas sus dimensiones, la vulnerabilidad y características de las amenazas; el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres, incluidas las plataformas nacionales; la rendición de cuentas en la gestión del riesgo de desastres; la necesidad de prepararse para "reconstruir mejor"; el reconocimiento de las partes interesadas y sus funciones; la movilización de inversiones que tengan en cuenta los riesgos a fin de impedir la aparición de nuevos riesgos; la resiliencia de la infraestructura sanitaria, del patrimonio cultural y de los

lugares de trabajo; el fortalecimiento de estas acciones da cumplimiento a la finalidad de la protección civil qué es salvaguardar la vida, bienes y entorno de la población, así como mitigar los efectos destructivos que los fenómenos perturbadores pueden ocasionar a la estructura de los servicios vitales.

CUARTA.- La reducción del riesgo de desastres es una inversión rentable en la prevención de pérdidas futuras. Una gestión eficaz del riesgo de desastres contribuye al desarrollo sostenible. Por lo que ha sido un instrumento importante para la sensibilización del público y las instituciones, para generar compromiso político y para centrar e impulsar medidas por parte de una amplia gama de actores a todos los niveles.
Esta comisión dictaminadora coincide con la promovente que es urgente y fundamental prever el riesgo de desastres, planificar medidas y reducirlo para proteger de manera más eficaz a las personas, y las comunidades, sus medios de subsistencia, su salud, su patrimonio cultural, sus activos socioeconómicos y sus ecosistemas.

QUINTA.- Esta comisión dictaminadora considera necesario que se empleen políticas publicas en materia de protección civil en la Ciudad de México para fortalecer el Sistema Nacional de Protección Civil, así cómo concientizar a los sectores público, privado, social y a la población en general de la importancia de la cultura de la prevención, consideramos que es obligación del Gobierno Federal y Local atender las zonas de riesgo existentes, así como actualizar los atlas de riesgo de la Ciudad de México parta garantizar la seguridad de sus habitantes.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, y demás disposiciones aplicables, los integrantes de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, ponemos a consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales Y Justicia.
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES (CENAPRED) Y A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS EN MATERIA ATENCIÓN DE RIESGOS EN TORNO A LA SUBSIDENCIA, HUNDIMIENTO Y FRACTURAMIENTO REGISTRADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES (CENAPRED) Y A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS EN MATERIA ATENCIÓN DE RIESGOS EN TORNO A LA SUBSIDENCIA, HUNDIMIENTO Y FRACTURAMIENTO REGISTRADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

1

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES (CENAPRED) Y A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS EN MATERIA ATENCIÓN DE RIESGOS EN TORNO A LA SUBSIDENCIA, HUNDIMIENTO Y FRACTURAMIENTO REGISTRADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

2

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES (CENAPRED) Y A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS EN MATERIA ATENCIÓN DE RIESGOS EN TORNO A LA SUBSIDENCIA, HUNDIMIENTO Y FRACTURAMIENTO REGISTRADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

3

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES (CENAPRED) Y A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS EN MATERIA ATENCIÓN DE RIESGOS EN TORNO A LA SUBSIDENCIA, HUNDIMIENTO Y FRACTURAMIENTO REGISTRADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

4

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES (CENAPRED) Y A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS EN MATERIA ATENCIÓN DE RIESGOS EN TORNO A LA SUBSIDENCIA, HUNDIMIENTO Y FRACTURAMIENTO REGISTRADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

5

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES (CENAPRED) Y A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS EN MATERIA ATENCIÓN DE RIESGOS EN TORNO A LA SUBSIDENCIA, HUNDIMIENTO Y FRACTURAMIENTO REGISTRADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

6

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES (CENAPRED) Y A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS EN MATERIA ATENCIÓN DE RIESGOS EN TORNO A LA SUBSIDENCIA, HUNDIMIENTO Y FRACTURAMIENTO REGISTRADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES (CENAPRED) Y A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS EN MATERIA ATENCIÓN DE RIESGOS EN TORNO A LA SUBSIDENCIA, HUNDIMIENTO Y FRACTURAMIENTO REGISTRADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. José Alejandro Peña Villa			
Suplente Sen. Imelda Castro Castro			
Suplente Dip. Soraya Pérez Munguía			

4.23. El que exhorta a las legislaturas y titulares del Poder Ejecutivo de los estados, que armonicen su marco jurídico con la Ley General de Atención a Víctimas e instalen sus Comisiones Estatales de Atención a Víctimas, respectivamente.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS Y TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LOS ESTADOS, QUE AÚN NO LO HAN HECHO, PARA QUE ARMONICEN, A LA MAYOR BREVEDAD, SU MARCO JURÍDICO CON LA LEY GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS E INSTALEN SUS COMISIONES ESTATALES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR DICHA LEY.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Legislaturas y titulares del Poder Ejecutivo de los Estados, que aún no lo han hecho, para que armonicen, a la mayor brevedad, su marco jurídico con la Ley General de Atención a Víctimas e instalen sus comisiones estatales de atención a víctimas, respectivamente, en los términos establecidos por dicha ley, a cargo del Dip. Mario Ismael Moreno Gil, del Grupo Parlamentario Morena.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116,127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen, al tenor de las siguientes:

1 de 8

I. ANTECEDENTES

El pasado 5 de junio del presente año, el Dip. Mario Ismael Moreno Gil, del Grupo Parlamentario Morena, en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Legislaturas y titulares del Poder Ejecutivo de los Estados, que aún no lo han hecho, para que armonicen, a la mayor brevedad, su marco jurídico con la Ley General de Atención a Víctimas e instalen sus comisiones estatales de atención a víctimas, respectivamente, en los términos establecidos por dicha ley.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO

PRIMERO. La proposición señala como antecedentes generales que el reconocimiento de los derechos de las víctimas cuenta con instrumentos formales, desde 1985 cuando la ONU (Organización de las Naciones Unidas) aprobó la *Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder*, misma en que se contiene el concepto de víctima. Y es partir de esta declaración que las legislaciones de diversos países, han enriquecido sus leyes y políticas públicas sobre la materia, principalmente en el campo de los Derechos Humanos.

De igual forma, el proponente señala los antecedentes tratándose de la legislación mexicana, misma que ha "*transitado hacia procesos de robustecimiento en temas de protección de las víctimas de delitos*".

En 1993 se incluyó en el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los derechos de las víctimas del delito; en 2008 se incluyó el apartado C en el mismo artículo 20, enfocado específicamente en ellas; en el 2011 se realizó una reforma constitucional en materia de derechos humanos, y fue en 2013 que surge la Ley General de Víctimas. Por último, el 3 de enero de 2017 fue publicada la última reforma a la Ley General de Víctimas la cual, indica construir vías de trabajo y colaboración con las comisiones ejecutivas de las entidades federativas para concretar la vigencia de un Sistema Nacional de Atención a Víctimas que atienda de forma coordinada a las víctimas.

El proponente refiere que "*a partir de los párrafos 1, 2, 4, 5, y 7 del artículo 79 de la actual Ley General de Atención a Víctimas, se desprende la importancia de la participación de los órdenes estatales y municipales para fortalecer una estructura institucional que asuma de manera integral la atención a las víctimas de delito en todo el país*". Y menciona que, de acuerdo con el Comisionado Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, más de 80 por ciento de las víctimas de violaciones a derechos humanos y de delitos corresponden al ámbito local, razón por la cual es indispensable que se cuente con las 32 comisiones ejecutivas locales y que las respectivas leyes de atención se encuentren armonizadas con la Ley General.

En la proposición se señala que de acuerdo con el Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas; y se reforma el primer párrafo del artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales, publicado en el DOF (Diario Oficial de la Federación) el 3 de mayo de 2013, se expresa en los artículos transitorios que el Congreso de la Unión, las legislaturas locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contarán con un plazo de un año contado a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para realizar las adecuaciones necesarias a la legislación que corresponda.

Así mismo, en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, publicado en el DOF el 3 de enero de 2017, se estipula lo siguiente: Que en un plazo de 180 días contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, realizarán las modificaciones legislativas y presupuestales conforme a lo dispuesto en el presente Decreto; que las entidades federativas en un plazo de 90 días contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, deberán integrar su Comisión de Atención a Víctimas; y que en un plazo de 180 días contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, las Comisiones de víctimas de las entidades federativas que se encuentren operando con antelación deberán realizar las adecuaciones conducentes en términos de lo previsto por el presente Decreto.

Concluye el proponente al señalar que para febrero de 2018 "*solo se han armonizado 13 legislaciones locales e instalado 20 comisiones ejecutivas locales*". Y que, con respeto a la autonomía de los Estados, deben concretarse

con la mayor brevedad, todas las reformas requeridas para cumplir debidamente con la atención a víctimas.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

SEGUNDA. La Ley General de Víctimas fue publicada el 9 de enero de 2013 y desde su promulgación se contempla la creación de un Sistema Nacional de Atención a Víctimas, como instancia coordinadora para la atención a víctimas a nivel nacional.

En los artículos transitorios de la ley de que se habla, se establece un mandato a los congresos de las entidades federativas para que en el plazo de 180 días armonicen su legislación existente conforme a dicha ley.

"*SÉPTIMO.- En un plazo de 180 días naturales los Congresos Locales deberán armonizar todos los ordenamientos locales relacionados con la presente Ley.*"

TERCERA. En mayo de 2013, se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, mediante el Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas; y se reforma el primer párrafo del artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos

Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo de 2013 y en los artículos transitorios de dicha reforma se establece también un mandato al Congreso de la Unión y a las legislaturas de las entidades federativas, para que en dentro de un año, realizaran las modificaciones legislativas conforme a lo dispuesto en la reforma.

"*SEGUNDO.- Para efectos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 21 de la Ley General de Víctimas, el Congreso de la Unión, las legislaturas locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contarán con un plazo de un año contado a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para realizar las adecuaciones a la legislación que corresponda.*".

CUARTA. Así mismo, en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2017, se estipula lo siguiente:

Que las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus competencias, realizarán las modificaciones legislativas y presupuestales correspondientes.

"*Noveno. - En un plazo de 180 días contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, realizarán las modificaciones legislativas y presupuestales conforme a lo dispuesto en el presente Decreto.*"

Que las entidades federativas integrarán su Comisión de Atención a Víctimas local.

"*Décimo. - Las entidades federativas en un plazo de 90 días contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, deberán integrar su Comisión de Atención a Víctimas.*"

Que las Comisiones de Atención a Víctimas locales realizarán las adecuaciones correspondientes según el decreto.

"*Décimo Primero. - En un plazo de 180 días contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, las Comisiones de víctimas de las entidades federativas que se encuentren operando con antelación deberán realizar las adecuaciones conducentes en términos de lo previsto por el presente Decreto.*"

QUINTA. La Comisión advierte que, de acuerdo a datos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, desde la publicación de la Ley General de Víctimas el 9 de enero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, a la fecha, solo se han armonizado 14 legislaciones locales, instalado 20 comisiones ejecutivas locales, y solo 15 cuentan con asesoras y asesores jurídicos para víctimas y Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

De acuerdo con lo anterior algunas de las autoridades obligadas han incumplido con las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de los decretos expuestos encontrándonos así con incumplimiento a la ley.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LAS LEGISLATURAS Y TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LOS ESTADOS, QUE ARMONICEN SU MARCO JURÍDICO CON LA LEY GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS E INSTALEN SUS COMISIONES ESTATALES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, RESPECTIVAMENTE.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS Y TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LOS ESTADOS, QUE AÚN NO LO HAN HECHO, PARA QUE ARMONICEN, A LA MAYOR BREVEDAD, SU MARCO JURÍDICO CON LA LEY GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS E INSTALEN SUS COMISIONES ESTATALES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR DICHA LEY.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

1

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS Y TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LOS ESTADOS, QUE AÚN NO LO HAN HECHO, PARA QUE ARMONICEN, A LA MAYOR BREVEDAD, SU MARCO JURÍDICO CON LA LEY GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS E INSTALEN SUS COMISIONES ESTATALES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR DICHA LEY.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

2

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS Y TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LOS ESTADOS, QUE AÚN NO LO HAN HECHO, PARA QUE ARMONICEN, A LA MAYOR BREVEDAD, SU MARCO JURÍDICO CON LA LEY GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS E INSTALEN SUS COMISIONES ESTATALES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR DICHA LEY.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

3

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS Y TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LOS ESTADOS, QUE AÚN NO LO HAN HECHO, PARA QUE ARMONICEN, A LA MAYOR BREVEDAD, SU MARCO JURÍDICO CON LA LEY GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS E INSTALEN SUS COMISIONES ESTATALES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR DICHA LEY.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

4

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS Y TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LOS ESTADOS, QUE AÚN NO LO HAN HECHO, PARA QUE ARMONICEN, A LA MAYOR BREVEDAD, SU MARCO JURÍDICO CON LA LEY GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS E INSTALEN SUS COMISIONES ESTATALES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR DICHA LEY.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS Y TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LOS ESTADOS, QUE AÚN NO LO HAN HECHO, PARA QUE ARMONICEN, A LA MAYOR BREVEDAD, SU MARCO JURÍDICO CON LA LEY GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS E INSTALEN SUS COMISIONES ESTATALES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR DICHA LEY.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

6

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS Y TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LOS ESTADOS, QUE AÚN NO LO HAN HECHO, PARA QUE ARMONICEN, A LA MAYOR BREVEDAD, SU MARCO JURÍDICO CON LA LEY GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS E INSTALEN SUS COMISIONES ESTATALES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR DICHA LEY.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS Y TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LOS ESTADOS, QUE AÚN NO LO HAN HECHO, PARA QUE ARMONICEN, A LA MAYOR BREVEDAD, SU MARCO JURÍDICO CON LA LEY GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS E INSTALEN SUS COMISIONES ESTATALES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR DICHA LEY.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. José Alejandro Peña Villa			
Suplente Sen. Imelda Castro Castro			
Suplente Dip. Soraya Pérez Munguía			

4.24. El que solicita a la Secretaría de Gobernación, para que, a través del Sistema Nacional de Protección Civil, en coordinación con las autoridades de protección civil de las entidades federativas, se realicen programas de alerta informativa y de prevención de riesgos ante el pronóstico de lluvias intensas o algún fenómeno meteorológico que vaya a afectar a las poblaciones de cada entidad federativa.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A DIVERSOS ÓRDENES DE GOBIERNO, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PREVENCIÓN Y ASISTENCIA EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, le fueron turnadas para su estudio, análisis y elaboración del dictamen diversos puntos de acuerdo relacionados con tomar las medidas necesarias para la prevención, fortalecimiento y asistencia en la temporada de lluvias.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116,127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de las siguientes:

I. ANTECEDENTES

PRIMERO. El pasado 5 de junio del presente año, el Dip. Marco Antonio Andrade Zavala, del Grupo Parlamentario Morena, en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, presentó la proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a diversos órdenes de gobierno, a tomar las medidas necesarias para la prevención y asistencia en la temporada de lluvias.

1 de 10

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente.

SEGUNDO. El pasado 12 de junio del presente año, la Sen. María Antonia Cárdenas Mariscal, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, presentó la proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Jalisco, para que, a través de sus distintas instancias en materia de protección civil; y a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Estatal, de manera coordinada con el ámbito municipal, fortalezcan sus estrategias y la implementación de acciones preventivas, en los distintos municipios y zonas de riesgo ante la presente temporada de lluvias, con el propósito de disminuir el impacto en las comunidades más vulnerables y evitar la pérdida de vidas humanas, materiales y su patrimonio.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO

PRIMERO. La proposición presentada el pasado 5 de junio del presente año señala que las poblaciones que viven en zonas propensas a los ciclones o huracanes, deben estar preparadas para esta clase de fenómenos naturales, toda vez que por su capacidad destructiva representan un gran riesgo para la sociedad.

Argumenta el proponente que, nuestro país está sujeto a la influencia constante de ciclones tropicales debido a su ubicación geográfica, "*las abundantes lluvias, las cuales además de producir inundaciones, tienen influencia directa en la inestabilidad de las laderas, lo que provoca y ha ocasionado derrumbes que sepultan pueblos enteros*". México tiene una gran vulnerabilidad de infraestructura, por lo que los fenómenos de origen natural han sido causa de desastres que han cobrado la pérdida de vidas humanas.

Se menciona que es necesario contar con alertas que informen a la población y tener mecanismos de cómo actuar ante las situaciones de riesgo que se presentan.

El proponente señala que de igual forma "*durante las temporadas de lluvias sobre todo en el Estado de Chiapas es necesario generar una cultura de protección civil, enfocándonos de forma muy particular a las comunidades indígenas y rurales quienes por su condición normalmente son las mayormente afectadas por estos fenómenos*".

El resolutivo propuesto es el siguiente:

> ***PRIMERO. -*** *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Sistema Nacional de Protección Civil, en coordinación con las autoridades de Protección Civil del Estado de Chiapas, se realicen programas de alerta informativa y de prevención de riesgos ante el pronóstico de lluvias intensas o algún fenómeno meteorológico que vaya a afectar a las poblaciones de dicha entidad federativa.*

SEGUNDO. - *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud del estado de Chiapas y a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, reforzar e impulsar las campañas necesarias para prevenir brotes de dengue, zika y chikungunya, en ocasión de la temporada de lluvias 2019.*

TERCERO.- *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, con pleno respeto a su soberanía al Gobierno del Estado de Chiapas a que remita un informe a esta Soberanía sobre las acciones de prevención y protección a la ciudadanía del Estado de Chiapas que proyecta realizar durante la temporada de lluvias 2019.*

SEGUNDO. La proposición presentada el pasado 12 de junio del presente año señala que el 15 de mayo del presente año autoridades de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) anunciaron el inicio de la "Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2019". El anuncio tuvo, como uno de sus principales propósitos, resaltar la importancia de la preparación, previsión y coordinación de los tres órdenes de gobierno, ante los riesgos que podrían representar dichos fenómenos meteorológicos.

La proposición en análisis, señala que existe una estrecha relación entre la protección civil y los derechos humanos por lo que se refiere al derecho a la integridad de la vida, a la vivienda, educación, salud, así como un medio ambiente limpio. Esto dadas las implicaciones e impactos sociales, económicos y de seguridad humana que generan los desastres naturales. Y que bajo este tenor "*México ha impulsado los marcos legales, institucionales*

y de política pública en los tres órdenes de gobierno para atender a la población en situaciones de riesgo, crisis y emergencias".

De igual forma, en la proposición se menciona que, para la actual temporada de lluvias, es importante que las diversas instancias estatales y municipales participen coordinadamente en la actualización del "Atlas Estatal de Riesgos", a través de la identificación de aquellos municipios y zonas que puedan considerarse vulnerables.

Señala la proponente que el 2 de junio del presente año, ocurrió una tormenta en la Sierra del Municipio de San Gabriel, Jalisco, que originó el desbordamiento del río Salsipuedes, este fenómeno meteorológico, provocó inundaciones y afectaciones a la población, dejándola en situación de crisis y emergencia por daños a la infraestructura urbana, vías de comunicación, fallas en servicios públicos, pérdida de bienes materiales y vidas humanas.

El resolutivo propuesto es el siguiente:

> ***PRIMERO. -*** *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco para que, a través de sus distintas instancias en materia de protección civil, de manera coordinada con el ámbito municipal, lleven a cabo la actualización del atlas estatal de riesgos y se fortalezcan estrategias, e implementen acciones preventivas en los distintos municipios y zonas de riesgo, ante la presente temporada de lluvias, con el propósito de disminuir el impacto en las comunidades más vulnerables y evitar la pérdida de vidas humanas, materiales y su patrimonio.*

SEGUNDO. *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Territorial del Estado, fortalezca las acciones y verificaciones contra la tala ilegal de árboles e incendios forestales, especialmente en las zonas de riesgo.*

TERCERO. *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Territorial del Estado, realice las investigaciones conducentes en relación a la tala ilegal de árboles e incendios forestales, en el Municipio de San Gabriel, así como se informe a esta soberanía de los resultados y se proceda a las sanciones correspondientes.*

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

SEGUNDA. Esta Comisión comparte las preocupaciones de los proponentes y así como con la necesidad de que las autoridades competentes coadyuven en la prevención de los desastres y en su pronta atención cuando se presente alguno de ellos, así como de generar una cultura de protección civil.

Los hechos descritos en las proposiciones resultan sumamente preocupantes, porque significan afectaciones graves a las comunidades alrededor de todo el país.

TERCERA. Esta Comisión destaca que la Ley General de Protección Civil establece obligaciones a los tres órdenes de gobierno para atender a la población en situaciones de riesgo, crisis y emergencias.

En el primer artículo de dicha ley se establece la obligación de coordinación entre los órdenes de gobierno para la protección civil.

"*Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno en materia de protección civil. Los sectores privado y social participarán en la consecución de los objetivos de esta Ley, en los términos y condiciones que la misma establece*".

En su artículo 8 señala que el Poder Legislativo debe coadyuvar para que las acciones de protección civil se realicen de manera coordinada y eficaz.

"*Artículo 8. Los Poderes Legislativo y Judicial de la Unión, las entidades federativas, los municipios, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los organismos descentralizados, los organismos constitucionales autónomos y los sectores privado y social, así como la población en general,*

deberán coadyuvar para que las acciones de protección civil se realicen en forma coordinada y eficaz".

De inmediato la misma ley señala que estas acciones corresponden al Estado, quien deberá llevarlas a cabo por conducto de la federación, las entidades federativas, los municipios según corresponda.

"Artículo 9. La organización y la prestación de la política pública de protección civil corresponden al Estado quien deberá realizarlas en los términos de esta Ley y de su Reglamento, por conducto de la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en sus respectivos ámbitos de competencia."

Más adelante, la citada ley señala la obligación de cada instancia de ejecutar las medidas necesarias para proteger la vida de la población y sus bienes, en caso de desastre natural.

"Artículo 73. En caso de riesgo inminente, sin perjuicio de la emisión de una declaratoria de emergencia o desastre natural y de lo que establezcan otras disposiciones legales, las dependencias y entidades de la administración pública federal, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, ejecutarán las medidas de seguridad que les competan, a fin de proteger la vida de la población y sus bienes, la planta productiva y su entorno, para garantizar el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, informando en forma inmediata a las autoridades de protección civil correspondientes sobre las acciones emprendidas, quienes instalarán en los casos que se considere necesario y conforme a la normatividad aplicable, el centro de operaciones, como centro de comando y de coordinación de las acciones en el sitio."

CUARTA. Los proponentes solicitan, y esta Comisión coincide, en que exista coordinación de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, sus instancias y organismos, con la participación de la sociedad civil en actividades de prevención y detección de zonas de riesgo, sujetas a distintos fenómenos naturales y con ello se puedan disminuir los efectos en la población y evitar situaciones como las expuestas.

CUARTA. La Comisión considera importante que se atiendan todas las zonas de riesgo, al igual que las zonas emergentes, mismas que por su localización geográfica o falta de infraestructura son más vulnerables a desastres por lluvias.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SE REALICEN PROGRAMAS DE ALERTA INFORMATIVA Y DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE EL PRONÓSTICO DE LLUVIAS INTENSAS O ALGÚN FENÓMENO METEOROLÓGICO QUE VAYA A AFECTAR A LAS POBLACIONES DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA.

SEGUNDO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO

FEDERAL, REFORZAR E IMPULSAR LAS CAMPAÑAS NECESARIAS PARA PREVENIR BROTES DE DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA, EN OCASIÓN DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS 2019.

TERCERO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, A TRAVÉS DE SUS INSTANCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL, DE MANERA COORDINADA CON EL ÁMBITO MUNICIPAL, LLEVEN A CABO LA ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS ESTATAL DE RIESGOS Y SE FORTALEZCAN ESTRATEGIAS, E IMPLEMENTEN ACCIONES PREVENTIVAS EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS Y ZONAS DE RIESGO, ANTE LA PRESENTE TEMPORADA DE LLUVIAS, CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR EL IMPACTO EN LAS COMUNIDADES MÁS VULNERABLES Y EVITAR LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS, MATERIALES Y SU PATRIMONIO.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A DIVERSOS ÓRDENES DE GOBIERNO, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PREVENCIÓN Y ASISTENCIA EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

1

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A DIVERSOS ÓRDENES DE GOBIERNO, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PREVENCIÓN Y ASISTENCIA EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

2

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A DIVERSOS ÓRDENES DE GOBIERNO, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PREVENCIÓN Y ASISTENCIA EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

3

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A DIVERSOS ÓRDENES DE GOBIERNO, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PREVENCIÓN Y ASISTENCIA EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A DIVERSOS ÓRDENES DE GOBIERNO, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PREVENCIÓN Y ASISTENCIA EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

5

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A DIVERSOS ÓRDENES DE GOBIERNO, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PREVENCIÓN Y ASISTENCIA EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

6

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A DIVERSOS ÓRDENES DE GOBIERNO, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PREVENCIÓN Y ASISTENCIA EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A DIVERSOS ÓRDENES DE GOBIERNO, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PREVENCIÓN Y ASISTENCIA EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. José Alejandro Peña Villa			
Suplente Sen. Imelda Castro Castro			
Suplente Dip. Soraya Pérez Munguía			

4.25. El que exhorta a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; al Instituto Nacional de las Mujeres; y a la Secretaría de Gobernación, para que analicen los casos de violencia de género en todo el país, y se considere la declaración de violencia de género contra las mujeres en los municipios con mayor incidencia en este delito.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales Y Justicia.
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de lo LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ALERTA DE GÉNERO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justica, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le fueron turnados para su estudio, análisis y elaboración de dictamen, diversas proposiciones con punto de acuerdo, por las que se exhorta a la diversas autoridades del ámbito local y federal, a fin de que se analicen los casos de violencia de género, a cargo de la Dip. Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y los Senadores Noé Fernando Castañón Ramírez y Samuel Alejandro García Sepúlveda del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, respectivamente.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116,127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

PRIMERO.- El pasado 5 de junio de 2019, la Diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que analice los casos de violencia feminicida que ocurren en el Estado de Sonora y, derivado de las solicitudes, determine en su caso, en cuentos municipios debe emitirse la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres.

Página 1 de 10

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turno dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales, y Justicia.

SEGUNDO.- Con fecha de 22 de mayo de 2019, los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron la Proposición con Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que active la Alerta de Violencia de Género en la Ciudad de México.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turno dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales, y Justicia.

TERCERO.- Con fecha de 22 de mayo de 2019, los Senadores Noé Fernando Castañón Ramírez y Samuel Alejandro García Sepulveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y Judicial del estado de Chiapas, así como a la Fiscalía General de Justicia de dicho estado, a esclarecer y brindar justicia expedita en los casos recientes de feminicidios en la entidad, así como la implementación de acciones preventivas, de seguridad y justicia en casos de violencia de género, en apego a las leyes y tratados internacionales de los que México es parte.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turno dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales, y Justicia.

II. OBJETO

PRIMERO. La Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que analice los casos de violencia feminicida que ocurren en el Estado de Sonora y, derivado de las solicitudes, determine en su caso, en cuentos municipios debe emitirse la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres, presentada por la Diputada Ana Laura Bernal Camarena, señala la violencia y la comisión de delitos que se vive en el Estado de Sonora en contra de las mujeres.

Solicita se atienda la problemática que claramente se encuentra en el olvido, es dable, que se analicen las solicitudes de organismos de derechos humanos y no gubernamentales, para que, en su caso se declare en algunos municipios o en todo el Estado de Sonora, la alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

El resolutivo propuesto es el siguiente:

> ***ÚNICO.*** *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que analice los casos de violencia feminicida que ocurren en el Estado de Sonora y, derivado de las solicitudes, determine en su caso, en cuantos municipios debe emitirse la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.*

SEGUNDO. La proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría De Gobernación, para que active alerta de violencia de género emitida a la Ciudad De México, presentada por los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, señala que derivado de la solicitud que en 2017 se hizo a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se publicó el Acuerdo de Admisibilidad respecto a la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres de la Ciudad de México.

A partir de lo anterior, se integró el Grupo de Trabajo junto con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Instituto Nacional de la Mujeres (Inmujeres); con ello se nombraron a:

1. Aida Hernández Cervantes, representante de la UNAM;
2. Carlos Javier Echarri Cánovas, representante del Colmex;
3. Iris Rocío Santillán Ramírez de la UAM y
4. Marta Walkyria Torres Falcón de la UAM

Derivado de la investigación, el Grupo de Trabajo realizó el "Informe del Grupo de trabajo para Atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres para la ciudad de México", mismo que fue notificado la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México el día 17 de noviembre de 2017. El Grupo de trabajo observó diversos casos graves de violencia hacia las mujeres y trata de personas. Fue precisamente por ello, que emitió 20 recomendaciones, seis de éstas eran considerados de carácter urgente.

De acuerdo con el artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, una vez que el Titular del Ejecutivo de la entidad recibe las recomendaciones, éste cuenta con un plazo de seis meses para cumplimentarlas. Una vez concluido el plazo, el Grupo de Trabajo emitirá un Dictamen en el cual observará las acciones del Estado y determinará si se amerita o no la declaratoria de la Alerta.

A pesar de lo anterior, cabe destacar que no se encuentra público el informe de cumplimiento emitido por la Ciudad de México, y si bien existen constancias de distintas reuniones del Grupo de Trabajo, tampoco está el Dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, los promoventes proponen el siguiente resolutivo:

El resolutivo propuesto es el siguiente:

> ***ÚNICO.*** *La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación a dar a conocer el dictamen que el Grupo de trabajo que analizó la solicitud de Alerta de Violencia de Género y en su caso declare la Alerta Correspondiente.*

TERCERO. La Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y Judicial del estado de Chiapas, así como a la Fiscalía General de Justicia de dicho estado, a esclarecer y brindar justicia expedita en los casos recientes de feminicidios en la entidad, así como la implementación de acciones preventivas, de seguridad y justicia en casos de violencia de género, en apego a las leyes y tratados internacionales de los que México es parte, a cargo de los senadores Noé Fernando Castañón Ramírez y Samuel Alejandro García Sepulveda del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, señala que en México existe un grave problema de violencia por razón de género, sin embargo, a pesar de la obligación de las instituciones gubernamentales impuesta por leyes nacionales, tratados y protocolos internacionales no se ha podido erradicar la ola de asesinatos de miles de niñas y mujeres en el país.

Los promoventes detallan que el pasado 18 de noviembre de 2016, la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, declaró la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en diversos municipios del Estado de Chiapas.

El Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, determinó la declaratoria de alerta de violencia de género en Chiapas, estableciendo para ello, medidas de seguridad, prevención, de justicia y reparación, así como de visualización de la violencia de género y mensaje de cero tolerancia.

Sin embargo, contrario al fin de esta herramienta, nos encontramos ante la ineficacia de su objetivo principal; "La pretensión de la disminución de la violencia contra las mujeres", toda vez el índice de muertes violentas por razón de género a la mujer o feminicidios se ha incremento dramáticamente en fechas recientes.

El resolutivo propuesto es el siguiente:

> ***PRIMERO.*** *El Senado de la República exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y Judicial del Estado de Chiapas, así como a la Fiscalía General de Justicia de dicho estado, a esclarecer y brindar justicia expedita en los casos recientes de feminicidios en la entidad, así como la implementación de acciones preventivas, de seguridad y justicia en casos de violencia de género, en apego a las Leyes y Tratados Internacionales de los que México es parte.*
>
> ***SEGUNDO****. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Gobernación de los Estados Unidos Mexicanos, a vigilar el cumplimiento de las acciones preventivas, de seguridad y de justicia de la Alerta de Violencia de Género de las Mujeres en el Estado de Chiapas.*

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

SEGUNDA. – Conforme a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 1°, la *CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA*

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"CONVENCION DE BELEM DO PARA", establece en su articulo tercero que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado. Además establece en su artículo séptimo, que Los Estados Parte, condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia.

Aunado a lo anterior, el derecho internacional ha establecido un conjunto de normas y estándares que obliga a los Estados a tomar medidas para prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones sufridas, como lo es la creación del Modelo de Protocolo Latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género, el cual fue elaborado desde perspectiva integral, incorporando el conocimiento de múltiples disciplinas (derecho, sociología, medicina legal y criminalística), con la pretensión de servir de instrumento práctico para las y los operadores de justicia.

En este sentido, México expidió la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia expedida el 1 de febrero de 2007, que tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático.

Dicha ley garantiza la prevención, la atención, la sanción y la erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres durante su ciclo de vida y para promover su desarrollo integral y su plena participación en todas las esferas de la vida.

El Modelo de Prevención es el conjunto de acciones encaminadas a promover y difundir los derechos de las mujeres e identificar factores de riesgo con el fin de evitar actos de violencia.

TERCERA. – La alerta de violencia de género contra las mujeres tendrá como objetivo fundamental garantizar la seguridad de estas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos. Este mecanismo refleja el compromiso del Gobierno Federal con los derechos humanos en general y los derechos humanos de las mujeres en particular

El articulo 24 de la misma ley establece los supuestos para declarar la alerta de violencia de genero contra las mujeres los cuales son:

I. Los delitos del orden común contra la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las mujeres, perturben la paz social en un territorio determinado y la sociedad así lo reclame;
II. Exista un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, y
III. Los organismos de derechos humanos a nivel nacional o de las entidades federativas, los organismos de la sociedad civil y/o los organismos internacionales, así lo soliciten.

El Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia en su articulo 30 dice que la declaratoria de alerta de violencia de género tendrá como finalidad detenerla y erradicarla, a través de acciones gubernamentales de emergencia, conducidas por la Secretaría de Gobernación en el ámbito federal y en coordinación con las entidades federativas y los municipios.

Esta solicitud deberá ser presentada por los organismos de derechos humanos internacionales, nacional o de las entidades federativas, así como las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas, la cual deberá ser evaluada por académicos del Instituto Nacional de las Mujeres y Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) para determinar si se aprueba o no.

Posteriormente corresponde al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Gobernación declarar la alerta de violencia de género y notificar la declaratoria al Poder Ejecutivo de Sonora.

Al declarar una AVGM, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con la entidad federativa y los municipios

de los que se trate, implementan medidas de emergencia para garantizar la seguridad de las mujeres y detener la violencia en su contra.

Al presente se han declarado solo 18 alertas de violencia de género contra las mujeres en Campeche, Colima, Chiapas, Durango, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Veracruz.

CUARTA. – Actualmente la violencia contra las mujeres en el país va en aumento, en lo que va del año 35,048 mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia de género, según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública[1] El número de feminicidios por cada 100 mil mujeres, tiene un promedio nacional de 0.23%, siendo Sonora con 0.65% la Entidad Federativa con mayor porcentaje de este tipo penal, lo cual hace de este estado el más peligrosa para las mujeres.

Los municipios Sonorenses con más feminicidios son Hermosillo, Nogales, Cajeme, San Luis Rio Colorado municipios quienes están dentro de los 25 municipios con más feminicidios a nivel nacional ocupando el lugar 7,8, 21 y 22 respectivamente. Por lo que es necesario que se declare la alerta de genero en estos municipios, así como implementar el Gobierno Local y los Ayuntamientos medidas de seguridad y políticas públicas para garantizar la seguridad de las mujeres y niñas sonorenses.

Esta comisión dictaminadora coincide con la promovente en que es necesario que se atiendan los temas relacionados a la violencia de genero en el Estado de Sonora, así como qué el Gobierno Federal a través de la Secretaria de Gobernación declare la alerta de genero en los municipios sonorenses, donde la violencia contra las mujeres va en aumento, así como implementar las recomendaciones hechas por organismos nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos con el objetivo que se atiendan de manera correcta, oportuna, eficaz, y capaz a las mujeres víctimas de violencia, además de que se evalué e inspeccionen las medidas de seguridad y políticas para la seguridad de las mujeres.

[1] https://drive.google.com/file/d/1WWRcGRa6nj9eFvVhv_OshqCfrZWyWQJj/view

Las mujeres no deben de sufrir violencia de ningún tipo y se debe de brindarle garantías de protección y seguridad así como ayuda médica y psicología para las mujeres víctimas de violencia. Es por ello, que esta comisión considera que la atención a la violencia contra las mujeres debe ser una prioridad para el Gobierno Federal, los Estados y Municipios y los tres órdenes de gobierno por lo que se deben de emitir políticas públicas en beneficio de las mujeres en riesgo de violencia de género que cuenten con medidas de protección en su seguridad, integridad y su vida.

Es por ello, que esta Comisión dictaminadora determina que, la propuesta es noble y atiende causas urgentes en materia de paridad, equidad, y violencia contra las mujeres y seguridad que aqueja a entidad de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, somete a consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, Y A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE ANALICEN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN TODO EL PAÍS, Y SE CONSIDERE LA DECLARACIÓN DE VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES EN LOS MUNICIPIOS CON MAYOR INCIDENCIA EN ESTE DELITO.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ALERTA DE GÉNERO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

1

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ALERTA DE GÉNERO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

2

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ALERTA DE GÉNERO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

3

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ALERTA DE GÉNERO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

4

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ALERTA DE GÉNERO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

5

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ALERTA DE GÉNERO..

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

6

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ALERTA DE GÉNERO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ALERTA DE GÉNERO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. José Alejandro Peña Villa			
Suplente Sen. Imelda Castro Castro			
Suplente Dip. Soraya Pérez Munguía			

4.26. El que exhorta al titular del Poder Ejecutivo a que remita a la brevedad al Senado de la República, la terna de las personas que serán propuestas para ocupar el cargo de comisionada o comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas, previa consulta pública de los colectivos de víctimas, expertos y organizaciones de la sociedad civil, especializadas en la materia.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE REMITA A LA BREVEDAD AL SENADO DE LA REPÚBLICA, LA TERNA DE LAS PERSONAS QUE SERÁN PROPUESTAS PARA OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADA O COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, PREVIA CONSULTA PÚBLICA DE LOS COLECTIVOS DE VÍCTIMAS, EXPERTOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN LA MATERIA.

HONORABLE ASAMBLEA

A la primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración del dictamen con relación al punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que remita a la brevedad al Senado de la República, la terna de las personas que serán propuestas para ocupar el cargo de Comisionada o Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas, previa consulta pública de los colectivos de víctimas, expertos y organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estrados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobiemo Interior del Congreso General, y habiendo analizado el contenido de la proposición referida, nos permitimos someter a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de lo siguiente:

1

ANTECEDENTES

PRIMERO. El día 12 de junio de 2019, la Senadora Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario Morena, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que remita a la brevedad al Senado de la República, la terna de las personas que serán propuestas para ocupar el cargo de Comisionada o Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas, previa consulta pública de los colectivos de víctimas, expertos y organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia,

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

II. OBJETO

PRIMERO. La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) es un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propios; con autonomía técnica, de gestión y contará con los recursos que le asigne el Presupuesto de Egresos de la Federación. De este modo, la Comisión Ejecutiva tiene por objeto garantizar, promover y proteger los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial los derechos a la asistencia, a la protección, a la atención, a la verdad, a la justicia, a la reparación integral y a la debida diligencia.

Asimismo, cabe destacar que la CEAV es el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas y centra sus esfuerzos en tres acciones esenciales: el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral; la Asesoría Jurídica Federal y el Registro Nacional de Víctimas.

SEGUNDO.- No obstante, pese a la existencia de la Ley desde enero de 2013, y sus dos reformas, se ha mantenido en el tiempo un reclamo legítimo de muchas víctimas directas e indirectas, colectivos y organizaciones de la sociedad civil que las representan, sobre los obstáculos en su implementación. En particular, han denunciado las deficiencias de la CEAV, institución marcada por una gran debilidad institucional y con grandes limitaciones para proveer una eficiente protección, atención y reparación del daño para las víctimas.

TERCERO.- Adicionalmente, es preciso señalar que el pasado viernes 07 de junio del presente, el Comisionado Sergio Jaime Rochín del Rincón presentó su renuncia con efectos a partir del 15 de junio. Por estas razones, es indispensable que a la brevedad se cuente con una Comisionada o Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas que permita coadyuvar en la protección y garantía de los derechos de las víctimas. Motivo por el cual, es pertinente realizar un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, con la finalidad de que remita al Senado de la República la terna de las personas propuestas para ocupar la titularidad de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, previa consulta pública de los colectivos de víctimas, expertos y organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia.

Para los legisladores del Grupo Parlamentario del PRI, el robo del autotransporte de carga es un tema estratégico para el desarrollo de México, por tal motivo, debe ser atendido con profesionalismo, prontitud, resultados y bajo el principio de máxima publicidad.

CUARTO.- Asimismo, considero de vital importancia solicitar a la Auditoría Superior de la Federación que valore la posibilidad de realizar una Auditoría Financiera y de Cumplimiento a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las acciones emprendidas por la institución para garantizar la atención a las víctimas en el país.

QUINTO.- El resolutivo propuesto es el siguiente:

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal que remita a la brevedad al Senado de la República, la terna de las personas que serán propuestas para ocupar el cargo de Comisionada o Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas, previa consulta pública de los colectivos de víctimas, expertos y organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) que, en el ámbito de sus atribuciones, valore la posibilidad de realizar una Auditoría Financiera y de Cumplimiento a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), con la finalidad de verificar el desempeño de las acciones tomadas para garantizar la atención a las víctimas en el país.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

SEGUNDA.- Debido a la importancia y a las labores que desempeña la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la presente comisión considera que es de total urgencia designar al nuevo comisionado o comisionada. Por lo anterior, es necesario que el Titular del Ejecutivo Federal remita a la brevedad posible la terna de candidatos para cubrir la vacante de la CEAV.

TERCERA.- De igual manera, es de suma importancia verificar que los recursos destinados a la CEAV sean utilizados de manera eficiente. Atendiendo a la transparencia, la presente Comisión considera oportuno que la Auditoría Superior de la Federación audite a Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con la finalidad de verificar el desempeño de las acciones tomadas para garantizar la atención a las víctimas en el país.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, somete a consideración del Pleno el siguiente:

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL QUE REMITA A LA BREVEDAD AL SENADO DE LA REPÚBLICA, LA TERNA DE LAS PERSONAS QUE SERÁN PROPUESTAS PARA OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADA O COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, PREVIA CONSULTA PÚBLICA DE LOS COLECTIVOS DE VÍCTIMAS, EXPERTOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN LA MATERIA.

SEGUNDO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, VALORE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UNA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL DESEMPEÑO DE LAS ACCIONES TOMADAS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL PAÍS.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales Y Justicia.

6

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE REMITA A LA BREVEDAD AL SENADO DE LA REPÚBLICA, LA TERNA DE LAS PERSONAS QUE SERÁN PROPUESTAS PARA OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADA O COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, PREVIA CONSULTA PÚBLICA DE LOS COLECTIVOS DE VÍCTIMAS, EXPERTOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN LA MATERIA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

1

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE REMITA A LA BREVEDAD AL SENADO DE LA REPÚBLICA, LA TERNA DE LAS PERSONAS QUE SERÁN PROPUESTAS PARA OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADA O COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, PREVIA CONSULTA PÚBLICA DE LOS COLECTIVOS DE VÍCTIMAS, EXPERTOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN LA MATERIA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE REMITA A LA BREVEDAD AL SENADO DE LA REPÚBLICA, LA TERNA DE LAS PERSONAS QUE SERÁN PROPUESTAS PARA OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADA O COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, PREVIA CONSULTA PÚBLICA DE LOS COLECTIVOS DE VÍCTIMAS, EXPERTOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN LA MATERIA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

3

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE REMITA A LA BREVEDAD AL SENADO DE LA REPÚBLICA, LA TERNA DE LAS PERSONAS QUE SERÁN PROPUESTAS PARA OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADA O COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, PREVIA CONSULTA PÚBLICA DE LOS COLECTIVOS DE VÍCTIMAS, EXPERTOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN LA MATERIA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

4

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE REMITA A LA BREVEDAD AL SENADO DE LA REPÚBLICA, LA TERNA DE LAS PERSONAS QUE SERÁN PROPUESTAS PARA OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADA O COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, PREVIA CONSULTA PÚBLICA DE LOS COLECTIVOS DE VÍCTIMAS, EXPERTOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN LA MATERIA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

5

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE REMITA A LA BREVEDAD AL SENADO DE LA REPÚBLICA, LA TERNA DE LAS PERSONAS QUE SERÁN PROPUESTAS PARA OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADA O COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, PREVIA CONSULTA PÚBLICA DE LOS COLECTIVOS DE VÍCTIMAS, EXPERTOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN LA MATERIA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

6

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE REMITA A LA BREVEDAD AL SENADO DE LA REPÚBLICA, LA TERNA DE LAS PERSONAS QUE SERÁN PROPUESTAS PARA OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADA O COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, PREVIA CONSULTA PÚBLICA DE LOS COLECTIVOS DE VÍCTIMAS, EXPERTOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN LA MATERIA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE REMITA A LA BREVEDAD AL SENADO DE LA REPÚBLICA, LA TERNA DE LAS PERSONAS QUE SERÁN PROPUESTAS PARA OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADA O COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, PREVIA CONSULTA PÚBLICA DE LOS COLECTIVOS DE VÍCTIMAS, EXPERTOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN LA MATERIA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. José Alejandro Peña Villa			
Suplente Sen. Imelda Castro Castro			
Suplente Dip. Soraya Pérez Munguía			

4.27. El que exhorta al H. Congreso del estado y a los ayuntamientos del estado de Baja California, a dejar sin efecto alguno, el Decreto Número 112 de reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, mismo que ha sido aprobado el 8 de julio del presente año.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y A LOS AYUNTAMIENTOS DEL MISMO ESTADO, A DEJAR SIN EFECTO EL DECRETO NÚMERO 112 DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, le fueron turnadas para su estudio, análisis y elaboración del dictamen diversos puntos de acuerdo relacionados al Decreto 112 de Reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116,127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen, al tenor de las siguientes

I. ANTECEDENTES

PRIMERO. El pasado 17 de julio del presente año, Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero, del Grupo Parlamentario Morena, en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la legislatura del Congreso del estado de Baja California para que, en el marco de su competencia, derogue la reciente reforma constitucional que modifica la duración en el cargo del Poder Ejecutivo del estado, a efecto de salvaguardar y garantizar los principios constitucionales que rigen el orden democrático, consagrado en el artículo 39, 40 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

1 de 7

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente.

SEGUNDO. El pasado 17 de julio del presente año, Sen. Nancy de la Sierra Arámburo, a nombre propio y de las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, presentó la proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Congreso del Estado de Baja California a frenar la publicación de la reforma constitucional aprobada el pasado 8 de julio, que amplía el periodo de gobierno del gobernador del estado de Baja California.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente.

TERCERO. El pasado 17 de julio del presente año, el Dip. Jorge García Lara, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó la proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Baja California para que, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, emita las observaciones pertinentes en relación al decreto de reformas al artículo 8 transitorio de la Constitución Local, aprobado por el Congreso del estado, en sesión de fecha 8 de julio de 2019, con objeto de que sea devuelto al propio Congreso para su análisis y su eventual reconsideración.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente.

CUARTO. El pasado 17 de julio del presente año, la Dip. Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la

proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión realiza un extrañamiento a los integrantes de la XXI Legislatura del Congreso del estado de Baja California, por haber ampliado de dos a cinco años el periodo de la gubernatura de esa entidad federativa; y solicita que en sus actuaciones se restituya el orden Constitucional.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO

PRIMERO. La proposición presentada por el Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero, del Grupo Parlamentario Morena señala que de acuerdo a lo establecido en los artículos 39, 40 y 41 constitucionales, la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo, por lo que al concurrir al proceso electoral del 2 de junio de 2019 en el estado de Baja California, los ciudadanos votaron por un gobierno que duraría un período de dos años, como lo señala la Constitución, por lo tanto, al ampliar el periodo del gobernador electo, se transgreden los derechos fundamentales de los ciudadanos. De igual forma, el proponente señala que es preciso agotar todas las vías institucionales para garantizar la tutela de los principios de certeza jurídica y la protección del Estado de derecho.

El resolutivo propuesto es el siguiente:

> ***ÚNICO.*** *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión acuerda realizar un exhorto al Congreso del Estado de Baja California para que derogue la Reforma Constitucional que amplía ilegalmente el plazo del ejercicio de gobierno del gobernador electo y anteponga a cualquier interés o proyecto político, el interés general, reestableciendo la normalidad democrática.*

SEGUNDO. La proposición presentada por la Sen. Nancy de la Sierra Arámburo, a nombre propio y de las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, resalta "*que el domingo 2 de junio del*

presente año, las y los bajacalifornianos eligieron al nuevo gobernador de su Estado bajo ciertas condiciones." El Artículo Octavo Transitorio de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, aprobado en Decreto 112 el 11 de septiembre de 2014, mandata que "*para efecto de la concurrencia de la elección de Gobernador del Estado con el proceso electoral federal 2021, el Gobernador electo en el proceso electoral de 2019, iniciará funciones el primero de noviembre de 2019 y concluirá el 31 de octubre de 2021."*

El proponente señala también que "*Los ciudadanos tenían claro que la persona que eligieran para el cargo de gobernador de su Estado duraría en su encargo solamente dos años. Esto con la finalidad de que, en 2021, concurrieran las elecciones locales con la elección federal de renovación de la Cámara de Diputados."*

Es importante tomar en cuenta que después de una disputa jurisdiccional que culminó en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se declaró que el periodo de gobierno del próximo gobernador debe limitarse a únicamente 2 años y no extenderse a los 5 que hubieran correspondido previo a la reforma constitucional de Baja California de 11 de septiembre de 2014.

El resolutivo propuesto es el siguiente:

> ***ÚNICO.*** *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Congreso del Estado de Baja California a frenar la publicación de la reforma constitucional aprobada el pasado 8 de julio que amplía el periodo de gobierno del Gobernador del Estado de Baja California de dos a cinco años.*

TERCERO. La proposición presentada por el Dip. Jorge García Lara, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, señala como consideración que el pasado lunes 8 de julio, el Congreso del Estado fue convocado, prácticamente, en la clandestinidad, dando paso así, a un hecho sin precedentes, Diputados de todos los partidos políticos votaron a favor de ampliar el periodo de 2 a 5 años. Siendo clara la

violación y vulneración de los derechos de los ciudadanos, así como la voluntad de los electores que acudieron a las urnas con la certeza jurídica y política de que votaban por un Gobernador para dos años.

El resolutivo propuesto es el siguiente:

> ***ÚNICO.*** *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión respetuosamente exhorta Ejecutivo del Estado de Baja California para que, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, emita las observaciones pertinentes en relación al Decreto de reformas al artículo 8 transitorio de la Constitución local, aprobado por el Congreso del Estado, en Sesión de fecha 8 de julio de 2019, con objeto de que sea devuelto al propio Congreso del Estado para su análisis y su eventual reconsideración.*

CUARTO. La proposición presentada por la Dip. Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, precisa que "*al haber terminado el proceso electoral desde el pasado dos de junio, y que aún así el Congreso del Estado de Baja California modificó el periodo para la Gubernatura, se actualiza la necesidad de emitir un extrañamiento al Congreso del Estado de Baja California, por haber ampliado ilegalmente de dos a cinco años el periodo de la Gubernatura del Estado de Baja California y exhortarlo para que en sus actuaciones se restituya el orden constitucional.*" Pues en favor del gobernador electo, y por quien la ciudadanía votó por un periodo determinado, se intenta modificar las reglas, rompiendo así, con el orden constitucional y legal.

El resolutivo propuesto es el siguiente:

> ***ÚNICO.*** *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión realiza un extrañamiento a los integrantes de la XXI Legislatura del Congreso del estado de Baja California por haber ampliado de dos a cinco años*

el periodo de la gubernatura de esa entidad federativa y solicita que en sus actuaciones se restituya el orden constitucional.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

SEGUNDA. Esta Comisión comparte las preocupaciones de los proponentes y así como con la necesidad de que tanto el H. Congreso del Estado de Baja California, como los ayuntamientos de los diferentes municipios del mismo estado, coadyuven para dar una solución que garantice los derechos que pretenden garantizar los proponentes.

TERCERA. Esta Primera Comisión, señala que el día 17 de julio del presente año, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, ha presentado un pronunciamiento en referencia al decreto señalado por los proponentes, mismo que en su contenido, señala consideraciones y antecedentes en el mismo sentido que las expresas en las proposiciones señaladas anteriormente.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA AL H. CONGRESO DEL ESTADO Y A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A DEJAR SIN EFECTO ALGUNO EL

DECRETO NÚMERO 112 DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, MISMO QUE HA SIDO APROBADO EL 8 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y A LOS AYUNTAMIENTOS DEL MISMO ESTADO, A DEJAR SIN EFECTO EL DECRETO NÚMERO 112 DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

1

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y A LOS AYUNTAMIENTOS DEL MISMO ESTADO, A DEJAR SIN EFECTO EL DECRETO NÚMERO 112 DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

2

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y A LOS AYUNTAMIENTOS DEL MISMO ESTADO, A DEJAR SIN EFECTO EL DECRETO NÚMERO 112 DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

3

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y A LOS AYUNTAMIENTOS DEL MISMO ESTADO, A DEJAR SIN EFECTO EL DECRETO NÚMERO 112 DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

4

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y A LOS AYUNTAMIENTOS DEL MISMO ESTADO, A DEJAR SIN EFECTO EL DECRETO NÚMERO 112 DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

5

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y A LOS AYUNTAMIENTOS DEL MISMO ESTADO, A DEJAR SIN EFECTO EL DECRETO NÚMERO 112 DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y A LOS AYUNTAMIENTOS DEL MISMO ESTADO, A DEJAR SIN EFECTO EL DECRETO NÚMERO 112 DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y A LOS AYUNTAMIENTOS DEL MISMO ESTADO, A DEJAR SIN EFECTO EL DECRETO NÚMERO 112 DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. José Alejandro Peña Villa			
Suplente Sen. Imelda Castro Castro			
Suplente Dip. Soraya Pérez Munguía			

4.28. El que exhorta al Pleno de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura, para que, durante la sesión del miércoles 14 de agosto de 2019, a las 12:00 horas, realice una ceremonia, con el fin de entregar un reconocimiento al Licenciado Juan Francisco Ealy Ortiz, por sus 50 años como Presidente Ejecutivo y del Consejo de Administración del Periódico "El Universal".

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN PERMANENTE, REALIZAR UNA CEREMONIA EL MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS, CON EL FIN DE ENTREGAR UN RECONOCIMIENTO A JUAN FRANCISCO EALY ORTIZ, POR SUS 50 AÑOS COMO PRESIDENTE EJECUTIVO Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PERIÓDICO "EL UNIVERSAL".

HONORABLE ASAMBLEA

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, fue turnada la Proposición con Punto De Acuerdo por el que se solicita a la Comisión Permanente, realizar una ceremonia el miércoles 14 de agosto de 2019 a las 12:00 horas, con el fin de entregar un reconocimiento a Juan Francisco Ealy Ortiz, por sus 50 años como Presidente Ejecutivo y del Consejo de Administración del Periódico "El Universal", a cargo de los senadores Oscar Eduardo Ramírez Aguilar del Grupo Parlamentario de MORENA, Sasil De León Villard del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, Nancy De la Sierra Arámburo del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, y de Raúl Bolaños Cacho Cue, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116,127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen, al tenor de las siguientes

1 de 5

I. ANTECEDENTES

El pasado 17 de julio del presente año, diversos legisladores distintos Grupos Parlamentarios, presentaron Proposición con Punto De Acuerdo por el que se solicita a la Comisión Permanente, realizar una ceremonia el miércoles 14 de agosto de 2019 a las 12:00 horas, con el fin de entregar un reconocimiento a Juan Francisco Ealy Ortiz, por sus 50 años como Presidente Ejecutivo y del Consejo de Administración del Periódico "El Universal".

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO

PRIMERO. Los promoventes solicitan a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, llevar a cabo una ceremonia, el miércoles 14 de agosto de 2019, a las 12:00 horas, con el fin de entregar un reconocimiento a Juan Francisco Ealy Ortiz, por sus 50 años como Presidente Ejecutivo y del Consejo de Administración del Periódico "El Universal".

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el

Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

SEGUNDA. Esta Comisión, considera importante hacer un reconocimiento al derecho a la libre expresión y la labor periodística de todos y todas las mexicanas que ejercen tan noble y trascendente labor.

TERCERA. Los inicios del periodismo en México se remontan a la época colonial siglo XVI, cuando circularon por las calles de la Nueva España los famosos pregoneros, quienes vociferaban las noticias más importantes en sitios de gran concurrencia, en cambio, en la actualidad el periodismo es conocido como el "cuarto poder".

El papel que juega en la sociedad contemporánea es el de informar e interpretar los diversos hechos que acontecen en la sociedad y que marcan una tendencia informativa. Las funciones del periodismo están marcadas por ciertas reglas: ejercer con ética, veracidad, honestidad y objetividad. La crítica intelectual, es una característica que todo periodista debe fomentar en su labor diaria, debe asumir la responsabilidad y el compromiso que implica mantener informada a la sociedad.

Por lo anterior, es de reconocer la rigidez de los principios, ética y responsabilidad con la que Juan Francisco Ealy Ortiz, se ha conducido durante estos últimos 50 años como Presidente Ejecutivo y del Consejo de Administración del Periódico El Universal.

Juan Francisco Ealy Ortiz, nació el 08 de junio de 1942, es **Licenciado** en Economía, por la Universidad Nacional Autónoma de México y Asumió la Presidencia y Dirección General del Periódico El Universal el 23 de octubre de 1969.

Durante su fructífera trayectoria al frente del Periódico el Universal, ha sido galardonado con el Premio Nacional de Periodismo José Pagés Llergo en el 2010, de igual forma Recibió el Pergamino y Medalla de Ciudadano Distinguido en el 2012 y fue nombrado presidente del Grupo de Diarios de América en el 2013.

Por su capacidad, responsabilidad y compromiso con la libertad de expresión, ha participado activamente en diversas instituciones y organismos como:

- La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).
- La Productora e Importadora de Papel, S.A. de C.V. (PIPSA).
- Fue vicepresidente del Consejo Nacional de la Publicidad (CNP).
- Fue presidente del Consejo de Participación Ciudadana.
- Fue presidente del Patronato del Instituto Nacional de Salud Pública.
- Es presidente de la Asociación de Editores de Periódicos Diarios de la República Mexicana.
- Es miembro de la Asociación de Editores de los Estados y presidente del Grupo de Diarios América.
- Es miembro del Consejo Consultivo de Fundación UNAM.

Actualmente encabeza la Comisión de Impunidad de la Sociedad Interamericana de Prensa y promueve la profesionalización del periodismo científico en diversas sedes con el Taller de Periodismo Científico Jack F. Ealy. Es por ello que se solicita a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, realice una ceremonia con el fin de entregar un reconocimiento al Licenciado Juan Francisco Ealy Ortiz, por sus 50 años como presidente ejecutivo y del consejo de administración del Periódico El Universal.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE EXHORTA AL PLENO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV, PARA QUE, DURANTE LA SESIÓN DEL MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DEL 2019, A LAS 12:00 HORAS, REALICE UNA CEREMONIA CON EL FIN DE ENTREGAR UN RECONOCIMIENTO AL LICENCIADO JUAN FRANCISCO EALY ORTIZ, POR SUS 50 AÑOS COMO PRESIDENTE EJECUTIVO Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PERIÓDICO EL UNIVERSAL.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN PERMANENTE, REALIZAR UNA CEREMONIA EL MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS, CON EL FIN DE ENTREGAR UN RECONOCIMIENTO A JUAN FRANCISCO EALY ORTIZ, POR SUS 50 AÑOS COMO PRESIDENTE EJECUTIVO Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PERIÓDICO "EL UNIVERSAL".

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

1

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN PERMANENTE, REALIZAR UNA CEREMONIA EL MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS, CON EL FIN DE ENTREGAR UN RECONOCIMIENTO A JUAN FRANCISCO EALY ORTIZ, POR SUS 50 AÑOS COMO PRESIDENTE EJECUTIVO Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PERIÓDICO "EL UNIVERSAL".

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

2

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN PERMANENTE, REALIZAR UNA CEREMONIA EL MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS, CON EL FIN DE ENTREGAR UN RECONOCIMIENTO A JUAN FRANCISCO EALY ORTIZ, POR SUS 50 AÑOS COMO PRESIDENTE EJECUTIVO Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PERIÓDICO "EL UNIVERSAL".

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

3

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN PERMANENTE, REALIZAR UNA CEREMONIA EL MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS, CON EL FIN DE ENTREGAR UN RECONOCIMIENTO A JUAN FRANCISCO EALY ORTIZ, POR SUS 50 AÑOS COMO PRESIDENTE EJECUTIVO Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PERIÓDICO "EL UNIVERSAL".

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

4

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN PERMANENTE, REALIZAR UNA CEREMONIA EL MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS, CON EL FIN DE ENTREGAR UN RECONOCIMIENTO A JUAN FRANCISCO EALY ORTIZ, POR SUS 50 AÑOS COMO PRESIDENTE EJECUTIVO Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PERIÓDICO "EL UNIVERSAL".

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

5

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN PERMANENTE, REALIZAR UNA CEREMONIA EL MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS, CON EL FIN DE ENTREGAR UN RECONOCIMIENTO A JUAN FRANCISCO EALY ORTIZ, POR SUS 50 AÑOS COMO PRESIDENTE EJECUTIVO Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PERIÓDICO "EL UNIVERSAL".

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

6

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN PERMANENTE, REALIZAR UNA CEREMONIA EL MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS, CON EL FIN DE ENTREGAR UN RECONOCIMIENTO A JUAN FRANCISCO EALY ORTIZ, POR SUS 50 AÑOS COMO PRESIDENTE EJECUTIVO Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PERIÓDICO "EL UNIVERSAL".

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN PERMANENTE, REALIZAR UNA CEREMONIA EL MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS, CON EL FIN DE ENTREGAR UN RECONOCIMIENTO A JUAN FRANCISCO EALY ORTIZ, POR SUS 50 AÑOS COMO PRESIDENTE EJECUTIVO Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PERIÓDICO "EL UNIVERSAL".

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. José Alejandro Peña Villa			
Suplente Sen. Imelda Castro Castro			
Suplente Dip. Soraya Pérez Munguía			

4.29. El que exhorta al gobierno del estado de Puebla, a fin de que otorgue apoyos y estímulos al grupo "Calpulli" en Cholula, Puebla, asignándole un área específica para su establecimiento.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, Y AL MUNICIPIO DE CHOLULA, A ESTABLECER UNA RELACIÓN RESPETUOSA, LEGAL Y LEGÍTIMA CON ARTESANOS Y DANZANTES DE CHOLULA.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del Estado de Puebla y al Municipio de Cholula, a establecer una relación respetuosa, legal y legítima con artesanos y danzantes de Cholula; permitiéndoseles contar con un área específica para el desarrollo de sus actividades; a cargo de la Diputada Nayeli Salvatori Bojalil del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

1 de 19

I. ANTECEDENTES

El 12 de junio de 2019, la Diputada Nayeli Salvatori Bojalil del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, presentó proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al gobierno del Estado de Puebla, a establecer una relación respetuosa, legal y legítima con artesanos danzantes de Cholula.

En esa misma fecha, se turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO

PRIMERO. La proposición de mérito señala que *"Norberto Bobbio, refiere que las constituciones liberales se caracterizan por la afirmación de los derechos del hombre y del ciudadano, calificados de inviolables, es decir, que no pueden limitarse y mucho menos suprimirse, por medio de una decisión colectiva, aunque ésta sea mayoritaria. Derechos que se garantizan jurídicamente por medio del control constitucional de las leyes, declarando ilegítimas las leyes que no respetan tales derechos.*

SEGUNDO. *Al respecto, Giovanni Sartori señala que, al abordar la definición de la constitución formal, señala que, para ello, partirá de la clasificación que hizo el filósofo alemán Kart Loewenstein. Así, distingue*

entre constitución garantista (constitución en sentido estricto), constitución nominal y pseudoconstitución (o constitución fachada).

TERCERO. *En consecuencia, de lo anterior la supremacía de nuestra Constitución no deja a lugar a dudas que el texto de ella determina los demás ordenamientos, dígase del orden federal, estatal o municipal.*

CUARTO. *El artículo Segundo Apartado B de la Constitución establece:*

> ***B.*** *La Federación, las entidades federativas y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.*
>
> *Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:*
>
> *VII. Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las*

inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.

QUINTO. *Es clara, y no admite discusión el texto constitucional:*

1. La Federación, las entidades federativas y los Municipios.

2. Promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria.

3. Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen ***la obligación*** *de poyar las actividades productivas, mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.*

SEXTO. *Cholula, es una localidad que albergó a los grupos toltecas después de haber sido expulsados de Tula, ellos fueron los que formaron el centro ceremonial, lo que convirtió a este pueblo en "Ciudad Sagrada". Cholula se divide principalmente en San Pedro y San Andrés.*

SÉPTIMO. *El Municipio de San Pedro Cholula es de gran importancia para fomentar la identidad y desarrollo cultural del Estado de Puebla, ya que su danza y artesanía provienen de la época prehispánica por lo cual, su preservación es fundamental para la identidad de la región. Por ello, se*

requiere que el Municipio asigne un área específica para que los artesanos y danzantes lleven a cabo sus actividades.

OCTAVO. *Con danzas y rituales prehispánicos, más de doscientos danzantes conmemoran el Aniversario de la Matanza de Cholula, hecho ocurrido el 18 de octubre de 1519, cuando tropas del conquistador Hernán Cortés junto a tlaxcaltecas y totonacas, protagonizaron una guerra contra los primeros habitantes de esta ciudad milenaria.*

Con esto se protegerá el valor cultural de las artesanías y danza de Cholula, conservando su tradición artística y, en la actualidad, evitando el ambulantaje de dichos artesanos y danzantes. Estas acciones son importantes en el marco del reordenamiento urbano y protección de la zona arqueológica de Cholula, pues es indispensable promover tales expresiones artísticas, destinando una zona apropiada para que turistas y habitantes de la región acudan al encuentro cultural para el conocimiento y disfrute de la riqueza cholulteca.

NOVENO. *Cholula es considerada la ciudad viva más antigua de América, su fundación data del año 500 A.C. Tiene el orgullo de tener la pirámide más grande del mundo en su base, con casi 400 metros por lado. También es famosa por sus iglesias, cuenta la leyenda que tiene 365 Iglesias, una para cada día del año. Se destaca por su turismo cultural, religioso y arqueológico. Aquí se llevan a cabo el tradicional concierto de campanas y el ritual a Quetzalcóatl, entre otros eventos atractivos.*

DÉCIMO. *Dentro de las artesanías que se elaboran dentro del municipio podemos encontrar: Alfarería de barro rojo, artículos ornamentales, cerámica como vajillas, árboles de la vida, herrería, pirotecnia (toritos, cascadas, cohetes, castillos), vitrales emplomados, textiles de algodón, escultura y talla en madera.*

DÉCIMO PRIMERO. *La asociación civil "Calpulli" de San Pedro Cholula, está integrada por ciudadanos autodefinidos como "Huitzilíhuitl" pues están comprometidos con la conservación de los usos y costumbres locales así como la concientización de los ciudadanos sobre su origen e historia, que gracias a herencia oral y estudios antropológicos de la sociedad prehispánica cholulteca realizan labores de rescate tanto histórico como cultural de expresiones artísticas, a través de la danza, arte plumario, filigrana e impartición de conferencias y ceremonias religiosas.*

DÉCIMO SEGUNDO. *Por lo anterior, es importante el papel del Municipio de San Pedro Cholula, como lo establece nuestra Carta Magna, en el apoyo a las actividades de la asociación civil "Calpulli", misma que salvaguarda principalmente la danza y la elaboración de artesanías conservando las tradiciones e identidad local.*

DÉCIMO TERCERO. *En el marco de la búsqueda de la protección de estas manifestaciones tradicionales, urge gestionar la preservación y rescate de Cholula asignando un área específica a los participantes del grupo "Calpulli" que tienen puestos semifijos. Con ello, no solo se resguarda parte del patrimonio cultural y se brinda una alternativa de empleo basado*

en una actividad sustentable que promueve la identidad colectiva del pueblo cholulteca, sino que colabora al cuidado de sus recursos naturales; evitando problemas como aumento de basura y maltrato del patrimonio cultural, debido a la mala gestión del comercio de artesanías y expresiones artísticas, atendiendo el cuidado del entorno social y natural.

DÉCIMO CUARTO. *Esta propuesta fomenta el respeto por lo diferente y la admiración por las artesanías, por ello, brindar un espacio o foro a dicha comunidad, compromete a esta a respetar y conservar el entorno, mobiliario, vegetación y áreas públicas, además de fortalecer la participación y acceso libre a la vida cultural como lo establece el Reglamento de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales en el artículo 9, que textualmente señala:*

> ***Artículo 9.- Toda persona, a título individual o colectivo, tiene derecho a:***
>
> *I. Elegir y a que se respete su identidad cultural, en la diversidad de sus modos de expresión. Este derecho se ejerce, en especial, en relación con la libertad de pensamiento, conciencia, religión, opinión y de expresión;*
>
> *II. Conocer y a que se respete su propia cultura y, también el patrimonio común de la humanidad. Esto implica particularmente el derecho a conocer los derechos culturales, valores esenciales de ese patrimonio; a la información, a los patrimonios culturales que constituyen*

expresiones de las diferentes culturas, así como recursos para las generaciones presentes y futuras;

III. Elegir libremente el identificarse o no, con una o varias comunidades culturales, así como a modificar la elección;

IV. Negarse a ser compelido a identificarse o a ser asimilado a una comunidad cultural;

V. Acceder y participar libremente, en la vida cultural a través de las actividades que libremente elija; el derecho mencionado en esta fracción comprende:

a) La libertad de expresar su pensamiento cultural, en público o en privado, en el o los idiomas de su elección;

b) La libertad de ejercer las propias prácticas culturales, y de seguir un modo de vida asociado a la valorización de sus recursos culturales, en particular en lo que atañe a la utilización, la producción y la difusión de bienes y servicios culturales;

c) La libertad de desarrollar y compartir conocimientos, expresiones culturales, emprender investigaciones y participar en las diferentes formas de creación y sus beneficios, y

d) El derecho a la protección de los intereses morales y materiales relacionados con las obras que sean fruto de su actividad cultural;

VI. A una formación que contribuya al libre y pleno desarrollo de su identidad cultural, siempre que se respeten los derechos de los demás y la diversidad cultural; el derecho mencionado en esta fracción comprende:

a) El conocimiento y el aprendizaje de los derechos culturales, y

b) La libertad de dar y recibir una enseñanza de su idioma y en su idioma o de otros idiomas y en otros idiomas, al igual que un saber relacionado con su cultura y sobre las otras culturas;

VII. La libertad de expresión, que incluye la expresión artística, la libertad de opinión e información, el respeto a la diversidad cultural, y el derecho a recibir una información libre y plural, que contribuya al

desarrollo pleno, libre y completo de su identidad cultural en el respeto de los derechos del otro y de la diversidad cultural; el derecho mencionado en esta fracción comprende:

a) La libertad de buscar, recibir y transmitir información, y

b) El derecho de participar en la información plural, en el o los idiomas de su elección, de contribuir a su producción o a su difusión a través de todas las tecnologías de la información y de la comunicación, y

VIII. Al desarrollo cultural de las comunidades a las que pertenece.

DÉCIMO QUINTO. *Con lo que se logra el fortalecimiento del turismo cultural y la creación de un escenario sociocultural con plena identidad.*

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el

Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar la proposición antes mencionada.

SEGUNDA. Los pueblos indígenas en México son uno de los sectores de la sociedad que requieren mayor atención para su desarrollo económico, político, social y cultural.

TERCERA. Con la reforma constitucional del año 2001, el Constituyente reconoció de los pueblos y las comunidades indígenas, su derecho a la libre autodeterminación. Asimismo, en su apartado B., fracción VI, del artículo 2°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se estableció lo siguiente:

"**Artículo 2o.** La Nación Mexicana es única e indivisible.

...

B. La Federación, las entidades federativas y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Párrafo reformado DOF 29-01-2016

Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

...

VII. Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.[1]

Artículo reformado DOF 14-08-2001

TERCERA. En esa línea de pensamiento, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su artículo 13, reconoce que el Estado tiene una composición pluricultural y multilingüística, sustentada originalmente en sus pueblos y comunidades indígenas; que, para los efectos del presente dictamen, son relevantes las fracciones I incisos a), b), c), y d), y VII, al estatuir:

"Artículo 13

[1] http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060619.pdf Consultado el día 1° de agosto de 2019.

El Estado de Puebla tiene una composición pluricultural y multilingüística, sustentada originalmente en sus pueblos y comunidades indígenas Náhuas, Totonacas o Tutunakuj, Mixtecas o Ñuu Savi, Tepehuas o Hamaispini, Otomíes o Hñähñü, Popolocas o N'guiva y Mazatecas o Ha shuta enima, los cuales se asentaron en el territorio que actualmente ocupa la Entidad desde la época precolombina y conservan instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, que les son propias.

...

I. Los pueblos y comunidades indígenas establecidos en el Estado y reconocidos en esta Constitución, tendrán derecho a la libre determinación, mismo que se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad estatal y nacional, para:

a). Determinar y desarrollar sus formas internas de organización social, cultural, política y económica.

b). Hacer la elección o designación de sus autoridades tradicionales e internas de convivencia y de organización social, económica, cultural y política, aplicando sus sistemas normativos con respeto al pacto federal y la soberanía del Estado.

c). Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Constitución, respetando las garantías individuales y sociales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres. La ley establecerá los casos y procedimientos de validación por los jueces o tribunales correspondientes.

d). Proteger y promover, dentro de los ámbitos de competencia del Estado y Municipios, el desarrollo de sus lenguas, culturas, recursos, usos y costumbres; el acceso al uso y disfrute preferentes de los recursos naturales ubicados en sus tierras o en la totalidad del hábitat que ocupan, de acuerdo con las formas y modalidades de propiedad previstas por la Constitución Federal; su participación en el quehacer educativo y en los planes y programas de desarrollo; sus formas de expresión religiosa y artística, así como su acervo cultural y, en general, todos los elementos que configuran su identidad.

...

VII. El Gobierno del Estado y los Ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán equitativamente las partidas específicas en los presupuestos de egresos que aprueben, para cumplir con las disposiciones antes señaladas, así como las formas y procedimientos para que las comunidades participen en su ejercicio y vigilancia; y[2]

..."

CUARTA. En esa tesitura, el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, expidió la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, reglamentaria del artículo 13 de la Constitución Local, a través del cual establece entre otros, los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, debiendo resaltar los artículos 2, 7, fracciones I, III y IV, y 13, de la propia ley, que a la letra dicen:

"*ARTÍCULO 2*

El Estado de Puebla tiene una composición pluricultural y multilingüística, sustentada originalmente en sus Pueblos y Comunidades

[2] file:///C:/Users/jesus.roa/Downloads/Constituci%C3%B3nEstadoPueblaagosto2018.pdf Consultado el día 1° de agosto de 2019.

Indígenas Náhuas, Totonacas o Tutunakuj, Mixtecas o Ñuu Savi, Tepehuas o Hamaispini, Otomíes o Hñähñü, Popolocas o N'guiva y Mazatecas o Ha shuta enima, que se asentaron en el territorio del Estado de Puebla desde la época precolombina y conservan instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, que les son propias.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas, mismas que establecerán las medidas y procedimientos que permitan hacer valer y respetar los derechos sociales de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Los indígenas nacidos en otras Entidades Federativas que residan temporal o permanentemente en el territorio del Estado, tendrán en todo tiempo el derecho de hacer valer frente a cualquier autoridad, las prerrogativas que otorgan a los integrantes de los Pueblos y Comunidades Indígenas la Constitución Política del Estado y este ordenamiento legal."

"ARTÍCULO 7

Corresponde al Poder Ejecutivo del Estado:

I.-Garantizar el pleno ejercicio de los derechos que esta Ley reconoce en favor de los Pueblos y Comunidades Indígenas;

...

III.-Garantizar que las políticas públicas y programas indigenistas y de desarrollo social, operen de manera concertada con las Comunidades Indígenas;

IV.-Garantizar el desarrollo equitativo y sustentable de las Comunidades Indígenas, impulsando el respeto a su cultura, usos, costumbres, tradiciones y autoridades tradicionales;

..."

"ARTÍCULO 13

Es derecho de los Pueblos y Comunidades Indígenas, asociarse libremente como personas jurídicas colectivas para el rescate de sus lenguas, tradiciones, usos, costumbres, vestimenta, música, danzas, ritos, fiestas tradicionales y todo aquello que constituya su cultura e identidad, formas propias de elección de sus autoridades y representantes; así como todo lo

concerniente con su organización social, a fin de coordinar sus acciones para su desarrollo."[3]

QUINTA. Por consiguiente, al quedar plenamente reconocidos los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, tanto en la constitución federal, como local y en su ley reglamentaria, le corresponde al ejecutivo local, y al municipio de Cholula, Puebla, preservar la identidad, cultura y tradiciones de los pueblos y comunidades indígenas, a través de los mecanismos que se establezcan en su normatividad y que le resulten aplicables.

SEXTA. Esta comisión dictaminadora, coincide con el Punto de Acuerdo en estudio, sobre exhortar al gobierno del Estado de Puebla y al Municipio de Cholula, a establecer una relación respetuosa, legal y legítima con artesanos y danzantes de Cholula; permitiéndoseles contar con un área específica para el desarrollo de sus actividades.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A FIN DE

---

3 file:///C:/Users/jesus.roa/Downloads/Ley de Derechos Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indgenas del Estado de Puebla 13032019.pdf Consultado el día 1° de agosto de 2019.

QUE OTORGUE APOYOS Y ESTÍMULOS AL GRUPO "CALPULLI" EN CHOLULA, PUEBLA, ASIGNÁNDOLE UN ÁREA ESPECÍFICA PARA SU ESTABLECIMIENTO.

SEGUNDO. LA COMISIÓN PERMAMENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SE MANIFIESTA EN FAVOR DEL ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PRESERVEN LA IDENTIDAD NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL DE TODOS LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE MÉXICO.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, Y AL MUNICIPIO DE CHOLULA, A ESTABLECER UNA RELACIÓN RESPETUOSA, LEGAL Y LEGÍTIMA CON ARTESANOS Y DANZANTES DE CHOLULA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

1

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, Y AL MUNICIPIO DE CHOLULA, A ESTABLECER UNA RELACIÓN RESPETUOSA, LEGAL Y LEGÍTIMA CON ARTESANOS Y DANZANTES DE CHOLULA

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

2

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, Y AL MUNICIPIO DE CHOLULA, A ESTABLECER UNA RELACIÓN RESPETUOSA, LEGAL Y LEGÍTIMA CON ARTESANOS Y DANZANTES DE CHOLULA

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

3

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, Y AL MUNICIPIO DE CHOLULA, A ESTABLECER UNA RELACIÓN RESPETUOSA, LEGAL Y LEGÍTIMA CON ARTESANOS Y DANZANTES DE CHOLULA

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

4

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, Y AL MUNICIPIO DE CHOLULA, A ESTABLECER UNA RELACIÓN RESPETUOSA, LEGAL Y LEGÍTIMA CON ARTESANOS Y DANZANTES DE CHOLULA

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

5

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, Y AL MUNICIPIO DE CHOLULA, A ESTABLECER UNA RELACIÓN RESPETUOSA, LEGAL Y LEGÍTIMA CON ARTESANOS Y DANZANTES DE CHOLULA

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

6

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, Y AL MUNICIPIO DE CHOLULA, A ESTABLECER UNA RELACIÓN RESPETUOSA, LEGAL Y LEGÍTIMA CON ARTESANOS Y DANZANTES DE CHOLULA

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, Y AL MUNICIPIO DE CHOLULA, A ESTABLECER UNA RELACIÓN RESPETUOSA, LEGAL Y LEGÍTIMA CON ARTESANOS Y DANZANTES DE CHOLULA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. José Alejandro Peña Villa			
Suplente Sen. Imelda Castro Castro			
Suplente Dip. Soraya Pérez Munguía			

4.30. El que DESECHA el punto de acuerdo que exhortaba a los titulares de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales; al Instituto Electoral del estado de Tamaulipas; y a la Fiscalía General de Justicia del estado de Tamaulipas para que, a través de la Fiscalía de Asuntos Electorales del estado, investigara las presuntas irregularidades denunciadas en el Proceso Electoral 2018-2019.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES (FEPADE), INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE A TRAVÉS DE LA FISCALÍA DE ASUNTOS ELECTORALES DEL ESTADO, INVESTIGUEN LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2018-2019 Y QUE PUEDEN AFECTAR EL DESARROLLO DE LOS PRÓXIMOS COMICIOS A REALIZARSE EL 2 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a los titulares de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales; al Instituto Electoral del estado de Tamaulipas; y a la Fiscalía General de Justicia del estado de Tamaulipas para que a través de la Fiscalía de Asuntos Electorales del estado, investiguen las presuntas irregularidades denunciadas en el Proceso Electoral 2018-2019 y que pueden afectar el desarrollo de los próximos comicios a realizarse el 2 de junio del presente año en el estado de Tamaulipas, a cargo del diputado Mario Alberto Ramos Tamez del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha miércoles 15 de mayo de 2019,

y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia el día miércoles 22 de mayo de 2019.

En esa misma fecha, fue turnada para su estudio, análisis y dictaminación a la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente.

II. CONTENIDO

PRIMERO. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente la voluntad de exhortar a los titulares de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales; al Instituto Electoral del estado de Tamaulipas; y a la Fiscalía General de Justicia del estado de Tamaulipas para que a través de la Fiscalía de Asuntos Electorales del estado, investiguen las presuntas irregularidades denunciadas en el Proceso Electoral 2018-2019 y que pudieran afectar el desarrollo de los próximos comicios a realizarse el 2 de junio del presente año en el estado de Tamaulipas".

Asimismo, el pasado sábado 27 de abril del presente año, la candidata a diputada plurinominal por el Distrito XIV Patricia Pimentel, postulada por el partido Movimiento Ciudadano, denunció que durante un recorrido realizado en el Fraccionamiento Haciendas del Bosque en la Ciudad de Victoria, Tamaulipas, se percató e incluso realizó mediante transmisión en vivo en su página de Facebook , la repartición de despensas en un domicilio particular de dicho complejo habitacional, situación que se encuentra prohibida en esta etapa del proceso de elecciones, por encontrarnos en la denominada "veda electoral", en la cual, de acuerdo a la legislación electoral federal no pueden distribuirse en este periodo y mucho menos condicionar su entrega como presuntamente se denunció en dicha grabación.

El jueves 25 de abril, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la Republica, el Gobierno del Estado de Tamaulipas y

el Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas (IETAM), firmaron un Convenio de Colaboración en materia de capacitación, difusión, divulgación e intercambio de información entre autoridades para blindar durante el proceso electoral en la entidad , que entre otras cosas prevé el despliegue en todo el territorio estatal, principalmente en los municipios con mayor índice delictivo, policías federales ministeriales, con el propósito de acercar a la ciudadanía la función de ministerio público especializado en la materia, así como módulos de atención con la finalidad de difundir material relativo a la prevención de delitos electorales.

El proponente concluye señalando que México necesita un cambio de paradigmas, no solo un cambio de personas que lo conducen, necesita instituciones fuertes, con funcionarios y servidores públicos al servicio de la sociedad, por lo que garantizar que la decisión ciudadana es una tarea de todos los actores políticos.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

SEGUNDA. La Primera Comisión de Trabajo indica que el Punto de Acuerdo presentado por el diputado Mario Alberto Ramos Tamez durante el segundo receso del primero año de ejercicio de la LXIV Legislatura se presentó bajo una coyuntura política y social específica, acontecida durante el periodo electoral del año 2019.

Sin embargo, debido a que los hechos que dieron pie a la presentación de este punto de acuerdo se fundamentaron en torno a las elecciones realizadas en el Estado de Tamaulipas, la proposición perdió validez

temporal, toda vez que desde el momento de su lectura en el pleno de la Comisión Permanente hasta la elaboración del presente dictamen se llevó a cabo dicha jornada electoral, con fecha 2 de junio de 2019. Tomando en cuenta lo antes mencionado la Comisión dictaminadora advierte que cualquier exhorto que se realice será infructuoso puesto que no tendrá ningún efecto directo en la contienda.

A. Esta Comisión considera que el exhorto a los titulares de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales; al Instituto Electoral del estado de Tamaulipas; y a la Fiscalía General de Justicia del estado de Tamaulipas se encuentra sin materia por las razones previamente mencionadas.

B. Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES; AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE A TRAVÉS DE LA FISCALÍA DE ASUNTOS ELECTORALES DEL ESTADO, INVESTIGUEN LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2018-2019 Y QUE PUEDEN AFECTAR EL DESARROLLO DE LOS PRÓXIMOS COMICIOS A REALIZARSE EL 2 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

SEGUNDO.- ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES (FEPADE), INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE A TRAVÉS DE LA FISCALÍA DE ASUNTOS ELECTORALES DEL ESTADO, INVESTIGUEN LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2018-2019 Y QUE PUEDEN AFECTAR EL DESARROLLO DE LOS PRÓXIMOS COMICIOS A REALIZARSE EL 2 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES (FEPADE), INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE A TRAVÉS DE LA FISCALÍA DE ASUNTOS ELECTORALES DEL ESTADO, INVESTIGUEN LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2018-2019 Y QUE PUEDEN AFECTAR EL DESARROLLO DE LOS PRÓXIMOS COMICIOS A REALIZARSE EL 2 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

2

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES (FEPADE), INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE A TRAVÉS DE LA FISCALÍA DE ASUNTOS ELECTORALES DEL ESTADO, INVESTIGUEN LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2018-2019 Y QUE PUEDEN AFECTAR EL DESARROLLO DE LOS PRÓXIMOS COMICIOS A REALIZARSE EL 2 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES (FEPADE), INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE A TRAVÉS DE LA FISCALÍA DE ASUNTOS ELECTORALES DEL ESTADO, INVESTIGUEN LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2018-2019 Y QUE PUEDEN AFECTAR EL DESARROLLO DE LOS PRÓXIMOS COMICIOS A REALIZARSE EL 2 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

4

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES (FEPADE), INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE A TRAVÉS DE LA FISCALÍA DE ASUNTOS ELECTORALES DEL ESTADO, INVESTIGUEN LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2018-2019 Y QUE PUEDEN AFECTAR EL DESARROLLO DE LOS PRÓXIMOS COMICIOS A REALIZARSE EL 2 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

5

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES (FEPADE), INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE A TRAVÉS DE LA FISCALÍA DE ASUNTOS ELECTORALES DEL ESTADO, INVESTIGUEN LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2018-2019 Y QUE PUEDEN AFECTAR EL DESARROLLO DE LOS PRÓXIMOS COMICIOS A REALIZARSE EL 2 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

6

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES (FEPADE), INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE A TRAVÉS DE LA FISCALÍA DE ASUNTOS ELECTORALES DEL ESTADO, INVESTIGUEN LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2018-2019 Y QUE PUEDEN AFECTAR EL DESARROLLO DE LOS PRÓXIMOS COMICIOS A REALIZARSE EL 2 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

4.31. El que DESECHA el punto de acuerdo que exhortaba al Gobernador Constitucional del estado de Durango para que cumpliera con sus responsabilidades y respeto a los principios de equidad en la contienda electoral, así como al Congreso del estado de Durango, para que actuara con responsabilidad Constitucional en el proceso contra José Ramón Enríquez Herrera.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO PARA QUE CUMPLA SUS RESPONSABILIDADES Y RESPETE LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, ASÍ COMO AL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE ACTÚE CON RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL EN EL PROCESO CONTRA JOSÉ ENRÍQUEZ HERRERA, ALCALDE CON LICENCIA Y CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DURANGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobernador constitucional del estado de Durango para que cumpla sus responsabilidades y respete los principios de equidad en la contienda electoral, así como al Congreso del estado de Durango, para que actúe con responsabilidad constitucional en el proceso contra José Enríquez Herrera, alcalde con licencia y candidato a la presidencia municipal de Durango, a cargo de los senadores Clemente Castañeda Hoeflich y Juan Quiñonez Ruiz ambos del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha miércoles 15 de mayo de 2019, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia el día miércoles 22 de mayo de 2019.

II. CONTENIDO

PRIMERO. En la Proposición con punto de acuerdo que se dictamina, se manifiesta sustancialmente la voluntad del promovente de exhortar al gobernador constitucional del estado de Durango para que cumpla sus responsabilidades y respete los principios de equidad en la contienda electoral, así como al Congreso del Estado de Durango, para que actúe con responsabilidad constitucional en el proceso contra José Enríquez Herrera, alcalde con licencia y candidato a la presidencia municipal de Durango".

SEGUNDO. Posteriormente se señala que en meses anteriores, el Congreso del Estado de Durango construyó a través de una torcida interpretación de la Constitución, un caso con motivos nimios con el objetivo de separar de su cargo al entonces Presidente Municipal en turno, sin embargo, tras un revés jurídico, esta intentona no procedió. No obstante, hoy en día y de manera conveniente, reactivan en el Congreso Local, un procedimiento en contra de José Ramón Enríquez Herrera, tratando de descarrilarlo de este proceso electoral.

Es importante mencionar que, de manera facciosa, el Partido Duranguense, manipulado por el Gobierno del Estado, promovió decenas de quejas ante el Instituto Nacional Electoral, a efecto de propiciar el error jurídico y que llevó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a dictar tres sentencias en contra de José Ramón Enríquez Herrera.

Las infracciones que se acreditaron fueron las de aparecer en diversas notas informativas relacionadas con las tareas sustanciales y cotidianas del Gobierno Municipal; temas tales como la entrega de infraestructura nueva; las acciones realizadas para combatir el cáncer de mama realizadas en el mes de octubre de ese mismo año; la atención a los damnificados del incendio del principal mercado de la capital. Los citados, fueron los graves hechos que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sancionó, como "promoción personalizada" del Presidente Municipal".

El proponente concluye señalando que "Hoy en día, es importante subrayar que no es un asunto menor el uso faccioso de una legislatura para fines políticos, en un proceso sin un ápice de legalidad.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el

Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

SEGUNDA. La Comisión dictaminadora indica que el punto de acuerdo presentado por los senadores Clemente Castañeda Hoeflich y Juan Quiñonez Ruiz ambos del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano durante el segundo receso del primero año de ejercicio de la LXIV Legislatura se presentó bajo una coyuntura política y social específica, acontecida durante el periodo electoral del año 2019.

Sin embargo, debido a que los hechos que dieron pie a la presentación de este punto de acuerdo se fundamentaron en torno a las elecciones en el estado de Durango, en las cuales se eligió al nuevo Alcalde del municipio de Durango la proposición perdió validez temporal, toda vez que desde el momento de su lectura en el pleno de la Comisión Permanente hasta la elaboración del presente dictamen se llevó a cabo dicha jornada electoral, con fecha 2 de junio de 2019. Tomando en cuenta lo antes mencionado la Comisión dictaminadora advierte que cualquier exhorto que se realice será infructuoso puesto que no tendrá ningún efecto directo en la contienda.

A. Esta Comisión considera que el exhorto al Gobernador Constitucional del estado de Durango se encuentra sin materia por las razones previamente mencionadas.

B. Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión

Permanente, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO PARA QUE CUMPLA SUS RESPONSABILIDADES Y RESPETO LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, ASÍ COMO AL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE ACTÚE CON RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL EN EL PROCESO CONTRA JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA, ALCALDE CON LICENCIA Y CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DURANGO, RESPETANDO SUS DERECHOS FUNDAMENTALES.

SEGUNDO.- ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO PARA QUE CUMPLA SUS RESPONSABILIDADES Y RESPETE LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, ASÍ COMO AL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE ACTÚE CON RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL EN EL PROCESO CONTRA JOSÉ ENRÍQUEZ HERRERA, ALCALDE CON LICENCIA Y CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DURANGO.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO PARA QUE CUMPLA SUS RESPONSABILIDADES Y RESPETE LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, ASÍ COMO AL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE ACTÚE CON RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL EN EL PROCESO CONTRA JOSÉ ENRÍQUEZ HERRERA, ALCALDE CON LICENCIA Y CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DURANGO.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

2

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO PARA QUE CUMPLA SUS RESPONSABILIDADES Y RESPETE LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, ASÍ COMO AL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE ACTÚE CON RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL EN EL PROCESO CONTRA JOSÉ ENRÍQUEZ HERRERA, ALCALDE CON LICENCIA Y CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DURANGO.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

3

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO PARA QUE CUMPLA SUS RESPONSABILIDADES Y RESPETE LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, ASÍ COMO AL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE ACTÚE CON RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL EN EL PROCESO CONTRA JOSÉ ENRÍQUEZ HERRERA, ALCALDE CON LICENCIA Y CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DURANGO.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

4

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO PARA QUE CUMPLA SUS RESPONSABILIDADES Y RESPETE LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, ASÍ COMO AL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE ACTÚE CON RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL EN EL PROCESO CONTRA JOSÉ ENRÍQUEZ HERRERA, ALCALDE CON LICENCIA Y CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DURANGO.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

5

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO PARA QUE CUMPLA SUS RESPONSABILIDADES Y RESPETE LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, ASÍ COMO AL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE ACTÚE CON RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL EN EL PROCESO CONTRA JOSÉ ENRÍQUEZ HERRERA, ALCALDE CON LICENCIA Y CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DURANGO.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

6

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO PARA QUE CUMPLA SUS RESPONSABILIDADES Y RESPETE LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, ASÍ COMO AL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE ACTÚE CON RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL EN EL PROCESO CONTRA JOSÉ ENRÍQUEZ HERRERA, ALCALDE CON LICENCIA Y CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DURANGO.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

4.32. El que DESECHA el punto de acuerdo que exhortaba al Ejecutivo del estado de Puebla a mantenerse al margen y apegarse a la Ley en la actual contienda electoral, respetando las reglas de equidad y financiamiento.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA A MANTENERSE AL MARGEN Y APEGARSE A LA LEY EN LA ACTUAL CONTIENDA ELECTORAL; ASIMISMO EXHORTA A LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS A DARLE SEGUIMIENTO PUNTUAL AL PROCESO ELECTORAL EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo del estado de Puebla a mantenerse al margen y apegarse a la ley en la actual contienda electoral; asimismo exhorta a las instancias fiscalizadoras a darle seguimiento puntual al proceso electoral en dicha entidad federativa, a cargo del senador Clemente Castañeda Hoeflich del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha miércoles 15 de mayo de 2019, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia el día miércoles 22 de mayo de 2019.

II. CONTENIDO

PRIMERO. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, *Se exhorta al Poder Ejecutivo del estado de Puebla a mantenerse al margen y apegarse a la ley en la actual contienda electoral; asimismo exhorta a las instancias fiscalizadoras a darle seguimiento puntual al proceso electoral en dicha entidad federativa, a cargo del senador Clemente Castañeda Hoeflich".*

SEGUNDO. Posteriormente se señalan los acontecimientos que han sucedidos alrededor del periodo de elecciones extraordinario en el estado de Puebla, entre lo que destaca: *"La cobertura del proceso electoral de Puebla en Radio y Televisión durante los primeros 30 días de campaña ha sido inequitativa, de acuerdo con el monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). En términos generales, los espacios noticiosos han otorgado un mayor tiempo de exposición mediática al candidato de la coalición Juntos Haremos Historia en Puebla (integrada por Morena, el Partido del Trabajo y el Verde Ecologista de México), Luis Miguel Barbosa.*

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

El estudio que cada semana da a conocer el INE señala que Luis Miguel Barbosa ha sido el protagonista en el 42 % de las notas emitidas desde el arranque de campañas (30 de marzo), hasta el pasado 1 de mayo. El monitoreo del INE mantiene un seguimiento a 61 noticiarios y espacios informativos de 16 grupos de medios, incluidos los espacios de la televisora estatal del gobierno de Puebla. Aunque no es una práctica generalizada, el reporte muestra que menos del 10 % de los productos periodísticos analizados contienen ese tipo de valoraciones.

De acuerdo el reporte, las actividades de Barbosa han recibido el 44.5 % del tiempo de transmisión, mientras que sus contrincantes, el académico Enrique Cárdenas Sánchez, impulsado por PAN, PRD y Movimiento Ciudadano, y Alberto Jiménez Merino, abanderado del PRI, solo han tenido el 31.3 y el 24.1 %, respectivamente".

El proponente concluye señalando que *Se han recopilado testimonios de presidentes municipales actuales que han sido extorsionados con la repartición y acceso a recursos públicos en caso de mostrar apoyo a Enrique Cárdenas. También hay testimonios de expresidentes municipales que han sido amenazados con el uso de las cuentas públicas. También se conoce como se obliga a servidores públicos a asistir a mítines del candidato Miguel Barbosa y llevar familiares. Además, se cuenta con testimonios de despidos en gobiernos municipales y estatales por haber participado en eventos del Dr. Enrique Cárdenas fuera del horario laboral.*

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la aprobación del siguiente Punto de Acuerdo".

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

SEGUNDA. La Primera Comisión de Trabajo indica que el punto de acuerdo presentado por el senador Clemente Castañeda Hoeflich durante el segundo receso del primero año de ejercicio de la LXIV Legislatura se presentó bajo una coyuntura política y social específica, acontecida durante el periodo electoral del año 2019.

Sin embargo, debido a que los hechos que dieron pie a la presentación de este punto de acuerdo se fundamentaron en torno a las elecciones extraordinarias estatales de Puebla la proposición perdió validez temporal, toda vez que desde el momento de su lectura en el pleno de la Comisión Permanente hasta la elaboración del presente dictamen se llevó a cabo dicha jornada electoral, con fecha 2 de junio de 2019. Tomando en cuenta lo antes mencionado la Comisión dictaminadora advierte que el exhorto al Poder Ejecutivo del estado de Puebla se encuentra sin materia por las razones previamente mencionadas.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA A MANTENERSE AL MARGEN Y APEGARSE A LA LEY EN LA ACTUAL CONTIENDA ELECTORAL, RESPETANDO LAS REGLAS DE EQUIDAD Y FINANCIAMIENTO.

SEGUNDO.- ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA A MANTENERSE AL MARGEN Y APEGARSE A LA LEY EN LA ACTUAL CONTIENDA ELECTORAL; ASIMISMO EXHORTA A LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS A DARLE SEGUIMIENTO PUNTUAL AL PROCESO ELECTORAL EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

1

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA A MANTENERSE AL MARGEN Y APEGARSE A LA LEY EN LA ACTUAL CONTIENDA ELECTORAL; ASIMISMO EXHORTA A LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS A DARLE SEGUIMIENTO PUNTUAL AL PROCESO ELECTORAL EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA A MANTENERSE AL MARGEN Y APEGARSE A LA LEY EN LA ACTUAL CONTIENDA ELECTORAL; ASIMISMO EXHORTA A LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS A DARLE SEGUIMIENTO PUNTUAL AL PROCESO ELECTORAL EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

3

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA A MANTENERSE AL MARGEN Y APEGARSE A LA LEY EN LA ACTUAL CONTIENDA ELECTORAL; ASIMISMO EXHORTA A LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS A DARLE SEGUIMIENTO PUNTUAL AL PROCESO ELECTORAL EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

4

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA A MANTENERSE AL MARGEN Y APEGARSE A LA LEY EN LA ACTUAL CONTIENDA ELECTORAL; ASIMISMO EXHORTA A LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS A DARLE SEGUIMIENTO PUNTUAL AL PROCESO ELECTORAL EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

5

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA A MANTENERSE AL MARGEN Y APEGARSE A LA LEY EN LA ACTUAL CONTIENDA ELECTORAL; ASIMISMO EXHORTA A LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS A DARLE SEGUIMIENTO PUNTUAL AL PROCESO ELECTORAL EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

6

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA A MANTENERSE AL MARGEN Y APEGARSE A LA LEY EN LA ACTUAL CONTIENDA ELECTORAL; ASIMISMO EXHORTA A LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS A DARLE SEGUIMIENTO PUNTUAL AL PROCESO ELECTORAL EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemi Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

4.33. El que DESECHA el punto de acuerdo que exhortaba al Instituto Nacional Electoral y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, para que investigara las probables faltas administrativas y penales que se deriven del uso de recursos públicos con fines político-electorales en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, PARA QUE INVESTIGUEN LAS PROBABLES FALTAS ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE SE DERIVEN DEL USO DE RECURSOS PÚBLICOS CON FINES POLÍTICO ELECTORALES.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional Electoral y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, para que investiguen las probables faltas administrativas y penales que se deriven del uso de recursos públicos con fines político-electorales, a cargo de los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116,127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

1 de 9

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia el día miércoles 22 de mayo de 2019.

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

> *"La Estrategia Nacional de Blindaje Electoral, se estableció como un mecanismo para prevenir la probable comisión de delitos y faltas durante los procesos electorales. Debe ser empleado por los tres órdenes de gobierno y atender a los principios de transparencia y equidad en la contienda electoral."*

B. Enseguida, el proponente refiere una serie de datos en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:

> *"De acuerdo con los principios de esta estrategia, todo servidor público tiene la obligación de aplicar la absoluta imparcialidad en el uso y manejo de los recursos públicos, sin influir en la equidad de la contienda entre los partidos políticos; queda prohibido también utilizar propaganda institucional que incluya nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen la promoción personalizada de cualquier persona; así como destinar, utilizar, o permitir la utilización de fondos, bienes o recursos con un objeto distinto al que fue destinado.*

De acuerdo con tales principios se han establecido diversas faltas administrativas o penales para cualquier persona que dentro del gobierno federal, estatal o municipal utilice o maneje recursos públicos con el objetivo de influir en la contienda y vulnerar el principio de equidad que da sustento y estructura a nuestros procesos electorales.

Así, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el principio de imparcialidad en la contienda electoral, previstos en los párrafos séptimo y octavo que a la letra refieren:

Artículo 134. ...

...

...

...

...

...

Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta

propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público. Es precisamente por tales motivos que el artículo 449 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, prevé como falta administrativa la violación de este principio de equidad previsto en la Ley Fundamental.

Artículo 449.

1. Constituyen infracciones a la presente Ley de las autoridades o los servidores públicos, según sea el caso, de cualquiera de los Poderes de la Unión; de los poderes locales; órganos de gobierno municipales; órganos de gobierno del Distrito Federal; órganos autónomos, y cualquier otro ente público:

a) y b). ...

c) El incumplimiento del principio de imparcialidad establecido por el artículo 134 de la Constitución, cuando tal conducta afecte la equidad de la competencia entre los partidos políticos, entre los aspirantes, precandidatos o candidatos durante los procesos electorales;

d) Durante los procesos electorales, la difusión de propaganda, en cualquier medio de comunicación social, que contravenga lo dispuesto por el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución;

e) La utilización de programas sociales y de sus recursos, del ámbito federal, estatal, municipal, o del Distrito Federal, con la finalidad de inducir o coaccionar a los Ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier partido político o candidato,

El principio de equidad en la contienda electoral plantea que todos los partidos políticos, candidatos, funcionarios partidistas y

figuras públicas deberán respetar el marco legal y abstenerse de emitir cualquier acción o discurso que podría influir de manera dolosa el libre ejercicio del voto en los electores.

De esta forma el uso y manejo de recursos públicos o programa social de cualquier orden de gobierno, debe mantenerse desmarcado de cualquier tinte político que pudiera afectar la imparcialidad y la inequidad en las elecciones; esto es porque los funcionarios públicos constituyen actores del Estado que trabajan en favor de la sociedad y no en pro de un partido político.

No obstante, es importante advertir que el reparto de las llamadas tarjetas de Bienestar del Gobierno Federal se encuentra directamente relacionado con una estructura partidista que vulnera el principio de imparcialidad y equidad en la contienda electoral.

Basta señalar que "De acuerdo con los testimonios de 10 "servidores" de los estados de Coahuila, Puebla, Morelos, Tampico, Tabasco y Ciudad de México, durante la campaña [del Presidente Andrés Manuel López Obrador] no recibieron pago por su apoyo en la promoción del voto; sin embargo, para el levantamiento del Censo [del bienestar] sí les entregaron contratos que establecían el compromiso de recibir una compensación económica de tres mil 400 pesos mensuales, durante octubre y noviembre, periodo en el que se preveía que concluyera el ejercicio", según una investigación de un medio de comunicación.

De acuerdo con tal situación el investigador Guillermo Cejudo del CIDE, advierte que una estructura clientelar en el manejo de los recursos públicos violenta el principio de inequidad electoral. Esto

es porque el gobierno federal utiliza estructuras partidistas de MORENA en el ámbito local para realizar el reparto de un programa social.

Lo anterior es de gran relevancia pues recientemente un medio de comunicación dio a conocer que, "en medio del proceso para renovar el Congreso del estado [de Tamaulipas], la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México realiza la entrega de tarjetas bancarias a beneficiarios de diversos programas sociales federales... A través de su coordinación y delegación en Tamaulipas, los plásticos son entregados a los Siervos de la Nación, parte de la estructura de la dependencia federal, quienes a su vez realizan el reparto a los beneficiarios".

De acuerdo con la ley todo programa social es público y ajeno a cualquier partido político; su uso distinto a sus fines constituye una violación que puede derivar tanto en faltas administrativas como penales. Así el artículo 11 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales refiere que:

Artículo 11. Se impondrán de doscientos a cuatrocientos días multa y prisión de dos a nueve años, al servidor público que:

I. ...

II. Condicione la prestación de un servicio público, el cumplimiento de programas gubernamentales, el otorgamiento de concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, franquicias, exenciones o la realización de obras públicas, en el ámbito de su competencia, a la emisión del sufragio en favor de un precandidato, candidato, partido político o coalición; a la abstención del ejercicio del derecho de voto o al compromiso de

no votar a favor de un precandidato, candidato, partido o coalición."

C. Concluye el proponente al señalar que:

"Un régimen democrático, se caracteriza por elecciones libres en igualdad de condiciones para candidatas, candidatos y partidos políticos. Por ello, resulta determinante que el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales realicen las investigaciones correspondientes a fin de identificar, sancionar y prevenir el desarrollo de delitos electorales en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas."

D. Con lo anterior, formula el siguiente:

"PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión Exhorta al Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales para que investiguen las Probables faltas administrativas y penales que se deriven del uso de recursos públicos para fines político electorales en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas."

III. CONSIDERACIONES

Primero. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo. La Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, es competente para dictaminar la presente proposición con Punto de Acuerdo, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero. Esta Comisión coincide plenamente con los proponentes en cuanto a la importancia que se debe dar a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad durante el proceso electoral.

Sin embargo, la Comisión indica que el punto de acuerdo fue presentado bajo una coyuntura política y social específica, acontecida durante el periodo electoral del año 2019.

Cuarto. Debido a que los hechos que dieron pie a la presentación de este punto de acuerdo se fundamentaron en torno a las elecciones que se llevaron a cabo en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas, la proposición perdió validez temporal, toda vez que dicha jornada electoral se llevó a cabo el pasado día 2 de junio de 2019.

Tomando en cuenta lo antes mencionado la Comisión advierte que, debido a que la pretensión del punto de acuerdo era prevenir e investigar la probable comisión de delitos y faltas, así como los garantizar los principios de transparencia y equidad durante los procesos electorales del año 2019, mismos que ya han sido realizados, cualquier exhorto que se realice será

infructuoso puesto que no tendrá ningún efecto directo en la contienda electoral.

Quinto. La Comisión considera que el exhorto al Instituto Nacional Electoral y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales se encuentra sin materia por las razones anteriormente mencionadas.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO ACUERDO

PRIMERO. SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, PARA QUE INVESTIGUEN LAS PROBABLES FALTAS ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE SE DERIVEN DEL USO DE RECURSOS PÚBLICOS CON FINES POLÍTICO-ELECTORALES EN LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, DURANGO, PUEBLA, QUINTANA ROO Y TAMAULIPAS.

SEGUNDO. ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a los 00 días del mes de mayo de 2019.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, PARA QUE INVESTIGUEN LAS PROBABLES FALTAS ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE SE DERIVEN DEL USO DE RECURSOS PÚBLICOS CON FINES POLÍTICO ELECTORALES.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

1

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, PARA QUE INVESTIGUEN LAS PROBABLES FALTAS ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE SE DERIVEN DEL USO DE RECURSOS PÚBLICOS CON FINES POLÍTICO ELECTORALES.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

2

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, PARA QUE INVESTIGUEN LAS PROBABLES FALTAS ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE SE DERIVEN DEL USO DE RECURSOS PÚBLICOS CON FINES POLÍTICO ELECTORALES.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

3

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, PARA QUE INVESTIGUEN LAS PROBABLES FALTAS ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE SE DERIVEN DEL USO DE RECURSOS PÚBLICOS CON FINES POLÍTICO ELECTORALES.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

4

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, PARA QUE INVESTIGUEN LAS PROBABLES FALTAS ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE SE DERIVEN DEL USO DE RECURSOS PÚBLICOS CON FINES POLÍTICO ELECTORALES.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

5

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, PARA QUE INVESTIGUEN LAS PROBABLES FALTAS ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE SE DERIVEN DEL USO DE RECURSOS PÚBLICOS CON FINES POLÍTICO ELECTORALES.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

6

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, PARA QUE INVESTIGUEN LAS PROBABLES FALTAS ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE SE DERIVEN DEL USO DE RECURSOS PÚBLICOS CON FINES POLÍTICO ELECTORALES.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

6.34. El que DESECHA la proposición con punto de acuerdo que exhortaba a las Secretarías de Gobernación, y de Hacienda y Crédito Público, para ampliar los beneficios del Programa "Somos Mexicanos", a fin de que los migrantes que retornan al país de manera definitiva, puedan importar sus vehículos sin gravamen alguno.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARIAS DE GOBERNACIÓN, ASÍ COMO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA AMPLIAR LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA "SOMOS MEXICANOS" PARA QUE LOS MIGRANTES QUE RETORNAN AL PAÍS DE MANERA DEFINITIVA PUEDAN IMPORTAR SUS VEHÍCULOS SIN GRAVAMEN ALGUNO

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a los titulares de las Secretarías de Gobernación; y de Hacienda y Crédito Público, para ampliar los beneficios del programa "Somos Mexicanos" para que los migrantes que retornan al país de manera definitiva, puedan importar sus vehículos sin gravamen alguno a cargo de la diputada Libier González Anaya del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. La Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a los titulares de las Secretarías de Gobernación; y de Hacienda y Crédito Público, para ampliar los beneficios del programa "Somos Mexicanos" para que los migrantes que retornan al país de manera definitiva, puedan importar sus vehículos sin gravamen alguno a cargo de la diputada Libier González Anaya

1 de 6

del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente con fecha 5 de junio del 2019.

Con esa misma fecha, fue turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia el mismo día.

SEGUNDO. Con fecha de 5 de junio de 2019, la Dip. Martha Elisa González Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación; al Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos; al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se realicen las gestiones necesarias para retomar y concretizar la instalación de la plataforma que garantice el derecho a la información, sobre el tema migratorio.

Con esa misma fecha, fue registrada y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

CONTENIDO

PRIMERO. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, la Legisladora proponente se refiere al aumento en el número de migrantes deportados, destacando que en el 2017 hubo 151,647 deportados, mientras que en lo que va de este año ya son 123,648.

Posteriormente señala que es importante que se promuevan acciones que beneficien a los migrantes que retornan al país, debido a que su regreso deriva en un escenario de enorme incertidumbre para ellos, especialmente si se toma en cuenta que la principal razón por la que tienen que mudarse a Estados Unidos es por la falta de oportunidades a la que se enfrentaron en su propio país.

A continuación, la Diputada menciona una serie de facilidades otorgadas por las autoridades hacendarias que se otorgan a los migrantes a través de la estrategia Somos Mexicanos. Sin embargo, se resalta que hasta la fecha se sigue

considerando la importación de vehículos dentro del esquema tradicional en que se deben pagar impuestos de hasta el 50% del valor del vehículo.

SEGUNDO. Ante la situación previamente mencionada, se propone implementar de forma extraordinaria un programa de regularización de automóviles de procedencia extranjera para migrantes que sean deportados de la unión americana, incluyendo a aquellos mexicanos que deseen retornar al país.

QUINTO. La proponente concluye señalando que *"México tiene la obligación moral de propiciar acciones que faciliten la reinserción social de nuestros paisanos a la vida productiva de nuestro país, por ello apelo a la sensibilidad de los integrantes de esta Legislatura, a su calidad humana y a la deuda moral que se tiene para con ellos, para que de esta manera podemos ir sumando acciones que beneficien a los mexicanos que retornan."*

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

SEGUNDA. Esta Comisión comparte con los Legisladores proponentes la preocupación de las circunstancias en las que tienen que regresar los mexicanos a su país, tras haber sido deportados de Estados Unidos toda vez que el hecho de que el Estado Mexicano garantice facilidades para su retorno se relaciona directamente con el respeto a su dignidad como personas. De tal forma, que resulta pertinente mencionar que es el artículo primero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos el que establece que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, de la misma forma, también menciona que deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

TERCERA. Sin embargo, esta Comisión recibió, con fecha del 2 de julio de 2019, un oficio firmado por el Dr. Eduardo Javier Solís Sánchez, Presidente

Ejecutivo de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C., donde se manifiesta, a nombre de esa asociación, en contra de la modificación al Programa "Somos Mexicanos", exponiendo los siguientes argumentos:

> *"La Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C., considera que la propuesta de ampliación del programa para exentar la importación de vehículos de algunas contribuciones mediante un periodo de regularización, no ha sido estudiada con detenimiento, ya que las facilidades otorgadas a los connacionales deportados o aquellos que retornan de manera voluntaria, actualmente las regula el Servicio de Administración Tributaria en las fracciones VI y VII del artículo 61 de la Ley Aduanera, y lo único que otorga la autoridad fiscal es facilitar el ingreso a territorio nacional de los connacionales mediante la simplificación de trámites administrativos para el menaje de casa (no incluye vehículos), equipaje personal, la importación del equipo de trabajo y como incentivo elevó el monto de la franquicia de 300 dólares, o 500 dólares, según ingreso vía a área o terrestre...*

La AMIA continúa afirmando que:

> *"...la implementación de un programa extraordinario de regularización de automóviles mediante la exención de impuestos y derechos, no es el método idóneo y eficaz para ampliar los beneficios del programa "somos Mexicanos", ya que actualmente existen instrumentos jurídicos como el "Decreto de Vehículos Usados", y las Reglas Generales de Comercio Exterior que derivan de éste (ambos reconocidos constitucionalmente por la SJCN), que les permiten a los importadores de vehículos, pagar un impuesto general a la importación inferior al 50%.*
>
> ...
>
> *Asimismo, dichos ordenamientos le garantizan al importador que el vehículo que pretende importar no está identificado como robado, que cumple con las condiciones físico mecánicas y ambientales, por lo que no pone en riesgo su patrimonio y cumple con la finalidad que busca en su propuesta, es decir,*

constituye un instrumento seguro que le facilitará su reinserción laboral y social.

Por lo anteriormente expuesto, manifestamos nuestro absoluto rechazo a toda propuesta que pretenda flexibilizar las políticas públicas vigentes en materia de importación de vehículos usados y vulnere el estado de derecho, ya que existen instrumentos jurídicos a los tres niveles de gobierno que garantizan a los importadores la protección de su patrimonio, seguridad vial, y beneficios fiscales en las tasas del impuesto general de importación, ya que conforme al Decreto de Vehículos Usados, éstas son menores a las que están obligados conforme a la disposición general.

La aprobación del Punto de Acuerdo, o peor aún, su atención por parte de la Secretaría de Gobernación, y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, generaría el efecto perverso de detonar el incumplimiento de las normas para el ingreso legal de los vehículos de procedencia extranjera, siendo que actualmente los importadores de vehículos usados ya gozan de incentivos fiscales.

CUARTA. Esta Comisión coincide con la AMIC, en el sentido de que nuestro país, ya cuenta con las herramientas legales como la Ley Aduanera, el Decreto de Vehículos Usados, y las Reglas Generales de Comercio Exterior, que regulan el supuesto de que los connacionales que decidan ingresar sus vehículos, procedentes de Estados Unidos, puedan contar con estímulos y beneficios fiscales.

QUINTA. Por ello, sería ocioso aprobar la presente proposición, toda vez que la materia sustento de la misma, ya se encuentra regulada en las leyes mexicanas.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

UNICO. SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LAS SECRETARIAS DE GOBERNACIÓN; Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA AMPLIAR LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA "SOMOS MEXICANOS", A FIN DE QUE LOS MIGRANTES QUE RETORNAN AL PAÍS DE MANERA DEFINITIVA, PUEDAN IMPORTAR SUS VEHÍCULOS SIN GRAVAMEN ALGUNO

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARIAS DE GOBERNACIÓN, ASÍ COMO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA AMPLIAR LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA "SOMOS MEXICANOS" PARA QUE LOS MIGRANTES QUE RETORNAN AL PAÍS DE MANERA DEFINITIVA PUEDAN IMPORTAR SUS VEHÍCULOS SIN GRAVAMEN ALGUNO

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

1

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARIAS DE GOBERNACIÓN, ASÍ COMO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA AMPLIAR LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA "SOMOS MEXICANOS" PARA QUE LOS MIGRANTES QUE RETORNAN AL PAÍS DE MANERA DEFINITIVA PUEDAN IMPORTAR SUS VEHÍCULOS SIN GRAVAMEN ALGUNO

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce Maria Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

2

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARIAS DE GOBERNACIÓN, ASÍ COMO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA AMPLIAR LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA "SOMOS MEXICANOS" PARA QUE LOS MIGRANTES QUE RETORNAN AL PAÍS DE MANERA DEFINITIVA PUEDAN IMPORTAR SUS VEHÍCULOS SIN GRAVAMEN ALGUNO

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

3

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARIAS DE GOBERNACIÓN, ASÍ COMO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA AMPLIAR LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA "SOMOS MEXICANOS" PARA QUE LOS MIGRANTES QUE RETORNAN AL PAÍS DE MANERA DEFINITIVA PUEDAN IMPORTAR SUS VEHÍCULOS SIN GRAVAMEN ALGUNO

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

4

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARIAS DE GOBERNACIÓN, ASÍ COMO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA AMPLIAR LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA "SOMOS MEXICANOS" PARA QUE LOS MIGRANTES QUE RETORNAN AL PAÍS DE MANERA DEFINITIVA PUEDAN IMPORTAR SUS VEHÍCULOS SIN GRAVAMEN ALGUNO

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

5

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARIAS DE GOBERNACIÓN, ASÍ COMO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA AMPLIAR LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA "SOMOS MEXICANOS" PARA QUE LOS MIGRANTES QUE RETORNAN AL PAÍS DE MANERA DEFINITIVA PUEDAN IMPORTAR SUS VEHÍCULOS SIN GRAVAMEN ALGUNO

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

6

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARIAS DE GOBERNACIÓN, ASÍ COMO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA AMPLIAR LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA "SOMOS MEXICANOS" PARA QUE LOS MIGRANTES QUE RETORNAN AL PAÍS DE MANERA DEFINITIVA PUEDAN IMPORTAR SUS VEHÍCULOS SIN GRAVAMEN ALGUNO

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARIAS DE GOBERNACIÓN, ASÍ COMO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA AMPLIAR LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA "SOMOS MEXICANOS" PARA QUE LOS MIGRANTES QUE RETORNAN AL PAÍS DE MANERA DEFINITIVA PUEDAN IMPORTAR SUS VEHÍCULOS SIN GRAVAMEN ALGUNO

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. José Alejandro Peña Villa			
Suplente Sen. Imelda Castro Castro			
Suplente Dip. Soraya Pérez Munguía			

6.35. El que DESECHA diversas proposiciones con punto de acuerdo que han sido atendidas por otras Comisiones de Trabajo, respecto al sargazo.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, POR EL QUE SE DESAHOGAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, QUE YA HAN SIDO ATENDIDAS POR OTRAS COMISIONES DE TRABAJO RESPECTO AL SARGAZO.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, le fueron turnados diversos puntos de acuerdo relacionados con la problemática del sargazo en Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116,127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen, al tenor de las siguientes:

I. ANTECEDENTES

PRIMERO. El pasado 12 de junio del presente año, la Sen. Mayuli Latifa Martínez Simón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Presidente de la República, para que asuma su responsabilidad frente a la emergencia derivada del arribo masivo de sargazo a las playas y costas de Quintana Roo, y a la Secretaría de Gobernación para que, de manera urgente emita la declaratoria de emergencia y en su caso la declaratoria de desastre natural.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de

1 de 6

Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente.

SEGUNDO. Con fecha del 22 de mayo del presente año el Dip. Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y los diputados Francisco Elizondo Garrido y Ana Patricia Peralta de la Peña, del Grupo Parlamentario Morena, presentaron la proposición con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Gobernación; de Hacienda y Crédito Público; de Relaciones Exteriores; de Salud; y de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen acciones específicas y determinadas, a efecto de atender de manera integral la problemática derivada del arribo masivo de Sargazo en las playas del caribe mexicano.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO

PRIMERO. La proposición de la Sen. Mayuli Latifa Martínez Simón, señala que el fenómeno natural del cual ha dado cuenta, llamado Sargazo pelágico (Sargassum natans y Sargassum fluitans), "*son algas pardas perteneciente al grupo de las Feofitas, estas completan su ciclo completo de vida flotando a la deriva en la superficie marina, agrupadas en masas flotantes muy extensas, formando grandes manchas alargadas con forma de estrías de varios kilómetros de largo y sumando todas ellas millones de toneladas de biomasa a la deriva.*"

El Sargazo pelágico ha tenido un "*arribo masivo a las costas y playas del Caribe mexicano, durante los últimos años, es ocasionado por las corrientes marinas y vientos, y el aumento en su volumen se piensa que es ocasionado por el aumento tanto de nutrientes, como de la temperatura del agua marina.*"

El dictamen de la proposición en comento, se incluyó en el orden del día de la tercera reunión ordinaria de esta Comisión, sin embargo, la mayoría de los integrantes presentes, emitieron su voto en sentido negativo, motivado en que la materia del punto de acuerdo, estaba atendida por otra Comisión de Trabajo de la Comisón.

Esta Comisión, propuso a la aprobación de la mayoría, el resolutivo propuesto es el siguiente:

> **ÚNICO.-** *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Turismo Federal, a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, así como a la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que en el ámbito de sus competencias y responsabilidades envíen un informe detallado de las acciones que se han llevado a cabo para atender la problemática del sargazo en el estado de Quintana Roo, así como de los riesgos que representa para la seguridad e integridad de la población en general, los riesgos sanitarios para los turistas nacionales e internacionales, los pescadores y ciudadanía en general que tiene contacto con el alga, a fin de dar a conocer a esta soberanía, sobre la gravedad del problema*

SEGUNDO. La propuesta expuesta por el Dip. Arturo Escobar y Vega, y los diputados Francisco Elizondo Garrido y Ana Patricia Peralta de la Peña, señala *"que desde 2015 la presencia de sargazo en las playas se ha vuelto una constante, las afectaciones más recientes y las de 2018 han afectado la actividad turística y deteriorado las acciones de conservación marina principalmente por la estacionalidad de los eventos que ocurren durante la temporada alta de vacacionistas y el periodo de anidación de las tortugas marinas."*

El resolutivo propuesto es el siguiente:

> ***PRIMERO.*** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público a que, en el ámbito*

de sus respectivas atribuciones, incluyan de manera expresa el fenómeno de arribazón masivo de sargazo en el catálogo de fenómenos naturales perturbadores de los lineamientos de operación específicos del Fondo de Desastres Naturales, a efecto de garantizar y dar certeza al destino de recursos para la remoción, disposición y manejo del sargazo bajo las directrices propias del Fondo, asegurando la atención oportuna, ágil y eficiente de los daños ocasionados por este fenómeno natural perturbador en las playas del país, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil.

SEGUNDO. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, establezca acciones conjuntas de coordinación con los sectores privado y social a efecto de establecer un fideicomiso dedicado a la captación y administración de donativos y aportaciones que se destinen prioritariamente a la remoción, manejo y disposición del sargazo en las playas afectadas del país, y de esa forma canalizar de forma transparente y en un mismo esfuerzo dichos recursos en beneficio de las regiones que presentan dicha problemática.*

TERCERO*. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que, en el ámbito de sus atribuciones, convoque al establecimiento de los mecanismos internacionales pertinentes a efecto de determinar de forma conclusiva y certera las causas que dan origen al fenómeno del arribazón masivo de sargazo, y con ello, mediante la participación de un comité de expertos en la materia, se delimiten las responsabilidades aplicables en el ámbito internacional, en su caso.*

CUARTO*. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Salud a que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen*

acciones de coordinación con los gobiernos locales involucrados con el Objetivo de delinear un plan específico que permita, en el marco de la disposición final del sargazo, determinar de forma conclusiva si resulta viable y adecuado el aprovechamiento de dicho insumo en beneficio de diversas industrias y sectores productivos, a efecto de prevenir la presencia de elementos nocivos para la salud humana y un eventual problema generalizado de salud pública.

ÚNICO. *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Marina, Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Turismo para que, en coordinación con las entidades federativas afectadas por el sargazo, con énfasis en el Estado de Quintana Roo, se fortalezca el plan conjunto de acción y las demás medidas necesarias para mitigar el impacto de esa alga y establecer una política integral para su manejo, disposición y utilización.*

Por lo anterior, esta Comisión propone desechar las proposiciones anteriormente detalladas, pues se consideran atendidas por la Comisión Permanente, toda vez que el día 18 de junio de 2019, se aprobó el Dictamen sobre diversas proposiciones con Punto de Acuerdo en materia de atención al sargazo.

No obstante lo anterior, esta Comisión reafirma el pronunciamiento del Poder Legislativo vertido el Dictámen aprobado por el Pleno de la Comisión Permanente.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE DESECHAN LAS PROPOSICIONES EXPUESTAS EN EL APARTADO SEGUNDO DEL PRESENTE DICTAMEN, TODA VEZ QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA

UNIÓN, SE HA PRONUNCIADO EN FAVOR DE FORTALECER LAS ACCIONES QUE LLEVAN A CABO PARA MITIGAR LOS IMPACTOS QUE HA TENIDO EL SARGAZO EN EL CARIBE MEXICANO.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE SE DESECHAN DIVERSAS PORPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR NO HABER OBTENIDO EL VOTO APROBATORIO DE LA MAYORÍA DE LOS LEGISLADORES PRESENTES EN LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE SE DESECHAN DIVERSAS PORPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR NO HABER OBTENIDO EL VOTO APROBATORIO DE LA MAYORÍA DE LOS LEGISLADORES PRESENTES EN LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

2

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE SE DESECHAN DIVERSAS PORPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR NO HABER OBTENIDO EL VOTO APROBATORIO DE LA MAYORÍA DE LOS LEGISLADORES PRESENTES EN LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

3

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE SE DESECHAN DIVERSAS PORPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR NO HABER OBTENIDO EL VOTO APROBATORIO DE LA MAYORÍA DE LOS LEGISLADORES PRESENTES EN LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

4

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE SE DESECHAN DIVERSAS PORPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR NO HABER OBTENIDO EL VOTO APROBATORIO DE LA MAYORÍA DE LOS LEGISLADORES PRESENTES EN LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

5

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE SE DESECHAN DIVERSAS PORPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR NO HABER OBTENIDO EL VOTO APROBATORIO DE LA MAYORÍA DE LOS LEGISLADORES PRESENTES EN LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

6

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE SE DESECHAN DIVERSAS PORPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR NO HABER OBTENIDO EL VOTO APROBATORIO DE LA MAYORÍA DE LOS LEGISLADORES PRESENTES EN LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE SE DESECHAN DIVERSAS PORPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR NO HABER OBTENIDO EL VOTO APROBATORIO DE LA MAYORÍA DE LOS LEGISLADORES PRESENTES EN LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. José Alejandro Peña Villa			
Suplente Sen. Imelda Castro Castro			
Suplente Dip. Soraya Pérez Munguía			

6.36. El que DESECHA tres proposiciones con punto de acuerdo.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales Y Justicia.
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de lo LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE SE DESECHAN DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR NO HABER OBTENIDO EL VOTO APROBATORIO DE LA MAYORÍA DE LOS LEGISLADORES PRESENTES EN LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justica, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de dictamen, las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo: por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para se dé cumplimiento a los fallos judiciales respecto de los amparos resueltos por el Poder Judicial de la Federación; y para que se realicen las gestiones pertinentes para dar continuidad a la prestación del servicio a los menores que se encontraban registrados como beneficiarios del programa estancias infantiles; o por el que se exhorta al Gobierno Federal a trabajar en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el objetivo de construir una política de estado que guíe la actuación de las autoridades para que todas las personas tengan un acceso efectivo a los derechos que consagra nuestra constitución; y por el que se exhorta a diversas dependencias del Ejecutivo Federal para que informen a esta soberanía sobre el costo beneficio de la venta del avión presidencial y el impacto presupuestal de la implementación de la nueva política migratoria.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116,127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

Página 1 de 7

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales Y Justicia.
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de lo LXIV Legislatura

I. ANTECEDENTES

PRIMERO.- El pasado 29 de mayo del presente año, el Dip. Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para se dé cumplimiento a los fallos judiciales respecto de los amparos resueltos por el Poder Judicial de la Federación; y para que se realicen las gestiones pertinentes para dar continuidad a la prestación del servicio a los menores que se encontraban registrados como beneficiarios del Programa Estancias Infantiles.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente.

SEGUNDO.- El día 5 de junio de 2019, las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a trabajar en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el objetivo de construir una política de Estado que guíe la actuación de las autoridades para que todas las personas tengan un acceso efectivo a los derechos que consagra nuestra Constitución.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente.

TERCERO.- El día 18 de junio de 2019, la Dip. Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación; y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que envíen a esta Soberanía un informe detallado sobre la estrategia para implementar la nueva política migratoria y el impacto presupuestal que generaría su implementación. Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y al Banco Nacional de Obras y Servicios

Públicos, para que, envíen un informe sobre el estado que guarda el proceso de venta del avión presidencial, así como un balance del costo beneficio que se derivaría de la venta de dicha aeronave.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente.

II. OBJETO

PRIMERO.- La proposición señala que el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (PEI) inició operaciones en el año 2007 como uno de los programas principales de desarrollo social en favor de la inclusión y permanencia laboral aquellos padres, madres o tutores que trabajaban, estudiaban o buscaban empleo y que no tenían servicios de seguridad social y que no contaban con guarderías para el cuidado de sus hijos. El PEI era coordinado por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y era financiado con recursos federales que se otorgaban a los beneficiarios a partir de lo establecido en sus Reglas de Operación.

El proponente demanda se cumplan los fallos judiciales para permitir garantizar por parte del Estado el Interés Superior de la Niñez, establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que no se pueden dejar desamparados a los menores que recibían este servicio como parte de la política social al que está obligado el Estado Mexicano; y que se reasignen recursos federales para cumplir con la labor de cuidado infantil y la de proteger el empleo de la población.

El resolutivo propuesto por esta Comisión dictaminadora fue el siguiente:

> ***PRIMERO.-*** *LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR, PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LOS FALLOS JUDICIALES EMITIDOS DE LOS JUICIOS DE AMPARO RESUELTOS POR EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SE REALICEN LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE TODAS LAS AUTORIDADES LAS OBSERVEN Y CONTINÚEN PRESTANDO EL SERVICIO A LOS MENORES QUE SE ENCONTRABAN REGISTRADOS COMO*

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

***SEGUNDO.-** LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR PARA QUE SE REASIGNEN RECURSOS DEL GASTO, HACIA EL "PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS" A FIN DE QUE NO SEA INTERRUMPIDA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE MÉXICO.*

SEGUNDO.- En la Proposición con Punto de Acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente, la intención de las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a exhortar al Gobierno Federal para trabajar en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el objetivo de construir una política de estado que guíe la actuación de las autoridades para que todas las personas tengan un acceso efectivo a los derechos que consagra nuestra Constitución.

El resolutivo propuesto por esta Comisión dictaminadora fue el siguiente:

***ÚNICO**. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, A TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON EL OBJETIVO DE CONSTRUIR UNA POLÍTICA DE ESTADO QUE GUÍE LA ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES PARA QUE TODAS LAS PERSONAS TENGAN UN ACCESO EFECTIVO A LOS DERECHOS QUE CONSAGRA NUESTRA CONSTITUCIÓN.*

TERCERO.- La Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Dip. Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, señala que en días pasados el país enfrentó una gran crisis que puso en riesgo la estabilidad económica de todos los mexicanos, crisis generada por el propio gobierno y consecuencia de una política migratoria errática, incongruente y contradictoria. Abrir las puertas de nuestras fronteras sin ningún tipo de estrategia y ofrecer incentivos a los migrantes sin ninguna evaluación de la política pública, evidentemente tiene repercusiones que impactan a nivel internacional principalmente con nuestro vecino del norte.

El resolutivo propuesto por esta Comisión dictaminadora fue el siguiente:

> ***ÚNICO.*** *LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBERNACION, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y AL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA ENVÍEN ESTA SOBERANÍA UN INFORME SOBRE EL IMPACTO PRESUPUESTAL QUE GENERARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA MIGRATORIA A PARTIR DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ASÍ COMO EL ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO DE VENTA DEL AVIÓN PRESIDENCIAL, A FIN DE CONOCER EL BALANCE DEL COSTOBENEFICIO QUE SE DERIVARÍA DE LA VENTA DE DICHA AERONAVE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHA POLÍTICA MIGRATORIA.*

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resultó competente para dictaminar la proposición antes mencionada.

SEGUNDA.- En la Tercera Reunión Ordinaria de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, celebrada el pasado 30 de julio de 2019, se sometieron a votación los dictámenes en comento. Derivado de ello, se elabora el presente dictamen, a fin de darle trámite al procedimiento legislativo de cada uno de los dictámenes enunciados en el apartado II del presente documento.

Esta Comisión, en pleno apego a los principios democráticos, respeta la voluntad que la mayoría de sus integrantes adopte sobre sus resoluciones

como órgano colegiado, por ello, se somete a consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA SE DÉ CUMPLIMIENTO A LOS FALLOS JUDICIALES RESPECTO DE LOS AMPAROS RESUELTOS POR EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; Y PARA QUE SE REALICEN LAS GESTIONES PERTINENTES PARA DAR CONTINUIDAD A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LOS MENORES QUE SE ENCONTRABAN REGISTRADOS COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ESTANCIAS INFANTILES, POR NO HABER OBTENIDO EL VOTO APROBATORIO DE LA MAYORÍA DE LOS LEGISLADORES PRESENTES EN LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR HABERSE EMITIDO AL MOMENTO DE SU VOTACIÓN, CUATRO VOTOS A FAVOR, CINCO EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES.

SEGUNDO.- SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON EL OBJETIVO DE CONSTRUIR UNA POLÍTICA DE ESTADO QUE GUÍE LA ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES PARA QUE TODAS LAS PERSONAS TENGAN UN ACCESO EFECTIVO A LOS DERECHOS QUE CONSAGRA NUESTRA CONSTITUCIÓN, POR NO HABER OBTENIDO EL VOTO APROBATORIO DE LA MAYORÍA DE LOS LEGISLADORES PRESENTES EN LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR HABERSE EMITIDO AL MOMENTO DE SU VOTACIÓN, DOS VOTOS A FAVOR, OCHO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN.

TERCERO.- SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN; Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, PARA QUE ENVÍEN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LA ESTRATEGIA PARA IMPLEMENTAR LA NUEVA POLÍTICA MIGRATORIA Y EL IMPACTO PRESUPUESTAL QUE GENERARÍA SU IMPLEMENTACIÓN. ASIMISMO, SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; Y AL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, PARA QUE, ENVÍEN UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO DE VENTA DEL AVIÓN PRESIDENCIAL, ASÍ COMO UN BALANCE DEL COSTO BENEFICIO QUE SE DERIVARÍA DE LA VENTA DE DICHA AERONAVE, POR NO HABER OBTENIDO EL VOTO APROBATORIO DE LA MAYORÍA DE LOS LEGISLADORES PRESENTES EN LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR HABERSE EMITIDO AL MOMENTO DE SU VOTACIÓN, CINCO VOTOS A FAVOR, SEIS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales Y Justicia

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, POR EL QUE SE DESAHOGAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, QUE YA HAN SIDO ATENDIDAS POR OTRAS COMISIONES DE TRABAJO RESPECTO AL SARGAZO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

1

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, POR EL QUE SE DESAHOGAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, QUE YA HAN SIDO ATENDIDAS POR OTRAS COMISIONES DE TRABAJO RESPECTO AL SARGAZO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

2

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, POR EL QUE SE DESAHOGAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, QUE YA HAN SIDO ATENDIDAS POR OTRAS COMISIONES DE TRABAJO RESPECTO AL SARGAZO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

3

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, POR EL QUE SE DESAHOGAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, QUE YA HAN SIDO ATENDIDAS POR OTRAS COMISIONES DE TRABAJO RESPECTO AL SARGAZO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

4

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, POR EL QUE SE DESAHOGAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, QUE YA HAN SIDO ATENDIDAS POR OTRAS COMISIONES DE TRABAJO RESPECTO AL SARGAZO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

5

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, POR EL QUE SE DESAHOGAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, QUE YA HAN SIDO ATENDIDAS POR OTRAS COMISIONES DE TRABAJO RESPECTO AL SARGAZO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

6

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, POR EL QUE SE DESAHOGAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, QUE YA HAN SIDO ATENDIDAS POR OTRAS COMISIONES DE TRABAJO RESPECTO AL SARGAZO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, POR EL QUE SE DESAHOGAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, QUE YA HAN SIDO ATENDIDAS POR OTRAS COMISIONES DE TRABAJO RESPECTO AL SARGAZO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. José Alejandro Peña Villa			
Suplente Sen. Imelda Castro Castro			
Suplente Dip. Soraya Pérez Munguía			

CONTINÚA TOMO IV

El Senado de la República usa papel reciclado y el papel de desecho lo destinamos a la elaboración de libros de interés público
SENADO DE LA REPÚBLICA